

LIBERTAD

DIARIO REPUBLICANO

Si quiere que prospere su negocio anuncie en LIBERTAD

TELÉFONO NÚM. 324

Lea usted todas las tardes

LIBERTAD

Suscripción mensual 2

Lea usted todas las tardes

LIBERTAD

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 203

Año II

Oficinas: Mayor, 98

Castellón jueves de 30 abril de 1931

Imprenta: Mayor, 100

Núm. 203

TEMAS ECONOMICOS

LA CONQUISTA DEL AIRE

La grandeza histórica mayor parte de su fuerza motriz para la carga, y sólo puede transporte, presenta ya todas las garantías necesarias al respecto. Este hecho implica la consecuencia, bien conocida, de que para los vuelos a larga distancia el avión se convierte en un «depósito de gasolina con alas» y no puede ya transportar una carga útil. La dimensión de los dirigibles es ciertamente un defecto de estética. Pero es precisamente el «defecto de estética» el que permite la solución técnica organizativa. Con el problema técnico de los vuelos a larga distancia nos envía el siguiente trabajo su célebre comandante, Doctor Hugo Eckener, que gastos que se achacan al tráfico aéreo por medio de dirigibles, como resultado de las grandes dimensiones de estas aeronaves, no impiden la utilización del dirigible como medio de transporte regular.

Dirigibles o aeroplanos

El tráfico aéreo por medio de aeronaves de toda clase sigue siendo un problema. Por lo menos es problema en cuanto continúa la incertidumbre sobre el punto concreto de saber en qué medida podrá realizarse de manera económica, y de lo que se haga asequible a todos. Es probable que a la larga el tráfico aéreo no podrá vivir sin subvenciones del Estado y que la aviación en que habrá de basarse a sí mismo. Mas por otra parte es casi seguro que se mantendrá el interés por las comunicaciones aéreas, aun cuando las tarifas tengan que ser muy elevadas. Y con esto vamos a la cuestión esencial: hasta qué límites podrán reducirse las tarifas para permitir un amplio desarrollo del transporte rápido por la vía aérea?

Por lo que respecta al dirigible, muchos consideran aun actualmente con escepticismo la posibilidad de su utilización como medio de transporte. Las dimensiones forzosamente gigantescas de estas aeronaves exigen hangares enormes con todos los recursos y especialmente numerosas tripulaciones necesarias para las maniobras en tierra, han llevado a creer que sería nunca posible realizar un tráfico aéreo económico por medio de dirigibles. Esta opinión, empero, no merece una crítica seria, al menos cuando se comparan los dirigibles con los aviones. Es cierto que aquellos han de ser muy grandes, sobre todo cuando se refieren al tráfico de ultramar, por ahora no parece poder compararse con aeroplanos. Pero la crítica la dimensión de los dirigibles se suele olvidar que es un elemento muy importante que impone sus leyes a todos los tipos de aeronaves. El dirigible tiene que ser capaz de poder levantar una carga; pero no se suele tener en cuenta que una vez que puede transportar esa carga durante cerca de cien kilómetros sin necesidad de repostar, pues basta con reposar la pequeña cantidad de gas que alguna fuerza motriz para su carga, y sólo una proporcional relativamente pequeña para su desplazamiento. No quiero contestar a esta pregunta, en cambio, tiene que utilizar en cada vuelo la

Cifras y posibilidades

Las cifras que siguen son desde luego interesantes. Sobre la base de los experimentos hechos en el curso de largos años ya, la Sociedad Anónima para la construcción de aeronaves Zeppelin ha establecido un cálculo de rendimiento para un servicio trasatlántico y ha podido comprobar que para un tráfico regular, \$5 por 100 de los gastos de explotación deben atribuirse a la amortización, a los seguros, al carburante y lubricantes y a los gastos de personal de los dirigibles mismos, mientras que 5 por 100 sólo deben afectarse a los gastos correspondientes a la organización en tierra, o sea, de los aeropuertos. Este cálculo se ha obtenido partiendo de la suposición, muy amplia, de que a la salida y al aterrizaje el dirigible será necesario disponer de una tripulación de 200 hombres para la entrada y la salida del hangar. Resulta de lo que antecede que, comparados con los demás gastos de explotación, los gastos para esta tripulación, la administración y los aeropuertos son relativamente módicos. Además, se habrá de tratar de reducir todavía estos gastos creando aeropuertos favorablemente situados y escogidos, siguiendo consideraciones meteorológicas, con el fin de simplificar el servicio en todo lo posible.

Una vez lograda esa condición, se podrá obtener un buen rendimiento si se pone en servicio dirigibles de potencia suficiente para los grandes viajes trasatlánticos y si se utilizan sólo para esos itinerarios. Las ventajas importantes que presentan los viajes por dirigible por lo que respecta al ruido, a las vibraciones, a la estabilidad y al confort de toda clase, permiten esperar su utilización no sólo para el transporte de objetos de valor, sino también para viajeros. Queda por saber si el dirigible puede considerarse un medio de transporte suficiente para una mente segura para pensar seriamente en su utilización como medio regular de transporte. No quiero contestar a esta pregunta, en cambio, tiene que utilizar en cada vuelo la

Las creencias del Borbón

«La voz del pueblo es la voz de Dios.» Así reza un antiguo adagio latino. La voz de Dios, pues, condenó al Borbón tirano. Pero al Borbón le dolía sobremanera abandonar un cetro que sin esfuerzo conquistó y del cual hizo un nido de bajas pasiones, de continuas aberraciones, de trampas sin fin, de favoritismos mal disimulados. Al centro, que lucía su cabeza en las grandes solemnidades palaciegas, puso una mancha roja, una mancha roja que irá siempre consigo y le servirá como un lastre, una mancha roja de sangre, de sangre irracional, derramada por Galán y García Hernández.

El Borbón, hacia alarde de ser fiel creyente de las doctrinas del Cristo. Pero cuando la voz de Dios, que es la del pueblo, le condenaba, saltando por encima de sus doctrinas, como antes ya saltó por encima de la Constitución, rebuscó en el poderío de la antigua política nacional, un asidero en donde cogerse con fuerza.

Y abusando una vez más de un pueblo paciente, que quiere desprenderse de la cadena que sujetándole le ahoga y le priva de hacerse grande, abandonó el país sin abdicar de sus derechos, gritando un «viva España» que en sus labios era un insulto más al pueblo que el tolerar y del que él hizo un escarnio.

El Borbón, no puede ser amigo de Dios. Dios mandó al nuevo Cristo en forma de un pueblo cansado ya de tiranías, para que a mantanzas arrojará del templo español al mercader. Y el mercader engañó una vez más al pueblo. Quijano el bueno, agonizó en él hacía tiempo. En el Borbón triunfaba el Bachiller Trapara.

THOM DE LUROC

Dialoguillos

Vais a tener voto

Ven aquí, sobrinito descastado: deja que te tire de la oreja no pongas esa cara de compungido, ¿no te hace más feo de lo que eres. Tú habrás olvidado el poquito latín que te enseñaron en el Instituto. ¿Has ayudado a misa alguna vez?... ¡Lo veo. Pues «sursum corda». Los padres ¡oh, los padres! ¡Bien se cobraron la castración incruenta que en ti llevaron a cabo!

Vas a tener voto y tu voto puede influir en los destinos de la nación. ¿Sabrás curar del mal que los padrecitos hicieron en ti? Porque de la castración física nadie puede curarse; de la del intelecto y de la de la voluntad, por fortuna para ti otros como tú, puede el hombre sanar y redimirse. Y yo deseo, sobrino querido —querido más de lo que puedas figurarte—, yo quiero ver en la papeleta de votación que pongas por primera vez en la urna electoral ejerciendo un derecho que es a tu vez un deber de ciudadanía, que has podido reflexionar, desde el quince pasado, que el pueblo lo es todo y que tú y yo y todos debemos ser pueblo, sin privilegios de casta o posición social, sin otros privilegios que los del saber y el de la virtud y que votando con y para el pueblo, nos votamos a cada uno de nosotros con el sólo accidente de que el nombre que figure en la papeleta de votación no sea el nuestro, sino el de otro ciudadano cualquiera a quien la voluntad popular señala como digno de representarnos en el municipio, en la provincia o en el Congreso de los diputados, laborando por el bien común, no por el bien de una familia «sola» y de las camarillas que a su sombra vivieron y medraron.

El voto es algo propiamente tuyo y no debes darlo por amistad, por dádiva o favor recibido o esperado. A su entrega debe preceder un severo examen de conciencia hecho con la debida preparación como en aquello de la «confesión bien hecha», pero no busques confesor que no le entienda o que, por entenderle demasiado torpemente tu voluntad y te haga continuar en la castración que le hicieron sufrir. Mira. El mejor consejo que puedo darte es el de que no te confíes con los padres. ¡Con los padres, no!

ROMAN RIG

LIBERTAD se vende en:

ALMAZORA: Rosario Escuriola, calle Rosario, 38.

Lea usted LIBERTAD

PRIMERO DE MAYO

Entonando sus cantos triunfales caminan las huestes obreras, unidas por nobles ideales, tremolando al viento sus rojas banderas.

Las rojas banderas gloriosas, emblemas de paz y de amor, construidas por manos preciosas destrozadas en la aguja — en el bastidor.

¡Paso a las mujeres que en campos y fábricas, aulas y talleres, van forjando una patria mejor, despiertos sus ojos a los rosicleres de esta nueva aurora de intenso fulgor!

¡Paso a las legiones de honrados varones que oponen sus fuerzas a la iniquidad y tienen templados bien sus corazones en el rudo yunque de la adversidad!

¡Paso a los ancianos de arrugados rostros y cabellos canos, buenos genitores de esta raza fuerte que supo librarse de inicuos tiranos, que hoy en el destierro maldicen su suerte!

¡Salud, camaradas!... ¡Juntos marcharemos hermanados siempre por un ideal; en nuestro camino no retrocederemos y a los que se opongan les arrollaremos cantando al unísono ¡La Internacional!

L. ENRICO

PRECCION

fuerzo del Pueblo Español.

esores
iles pechos,
loria a los fulgores
erechos!
roicas legiones
an a Europa
isma tropa,
ismos leones;
ismo rayo
a nuestro Dos de Mayo.

lo despierta:
oz causa espanto;
udo estar muerta:
e luchó en Lepanto.
u gran tizona
rificó al Cid;
roe de Madrid,
onra a Barcelona;
u noble afán
Fermín Galán.

su gran arrojo
do en París,
o frigio rojo —
or de lis.
ción es ley.
u fe y constancia
ble Francia
onando a un rey.
tu fe de santo,
ro y te canto.

dictadores
ca hamaca,
fulgores
de Jaca.
ría a las legiones
an a Europa!...;
misma tropa,
mismos leones.
fe me extraña:
n es mi España!

EL LL. CORTES

rebbero comunica libremente con
a que circula por la cara.
De aquí el papel que juegan
los músculos faciales produciendo lo que puede llamarse gestos emocionales, y por virtud de los que se aumenta y disminuye el volumen de la sangre.

Las lágrimas, dice el doctor Wayubann, actúan como una especie de sangría natural, obra con tanta más eficacia cuanto que se verifica a una región que afecta directamente a la circulación de la sangre por la trama de la delicadísima membrana cerebral.

Cuando lloramos todas las lágrimas son suministradas directamente por la sangre de la arteria lagrimal, o sea, en definitiva, por la sangre de la cavidad interna.

Es decir, esta sangre suministrada a las lágrimas, que constituyen las lágrimas, a saber: agua, albúmina, ciertas sales y otros productos de los que forman el suero de la sangre.

La eliminación de estas materias a expensas de la sangre que ha de circular por el cuerpo produce el efecto de una ligera sangría local, adormeciendo, puede decirse, los centros del dolor, por algunos instantes, con lo cual se alivia el sufrimiento del que llora.

Esta misma teoría puede explicarse a las lágrimas del que llora de contento, que así se caracteriza por el aumento en la actividad de la circulación y en este caso se comprende que en ciertos momentos las lágrimas pueden dar el alivio necesario.

IMPORTANTISIMO

Para todos los organismos republicanos y socialistas de las poblaciones de esta provincia

Las últimas elecciones municipales demostraron los efectos innumerables de las listas electorales impresas y por el Gobierno provisional de la República se ha apresurado a ordenar una rectificación, ampliando además el voto a todos los varones que estén comprendidos entre los veintidós y veinticinco años.

Por ello, en nombre del Comité Provincial Republicano, me dirijo a todos los organismos locales que forman la conjunción republicano socialista triunfante, para que sin pérdida de tiempo hagan los trabajos necesarios para que se inscriban en las nuevas listas a cuantos a ellos tengan derecho y no figuren en la actualidad, como así mismo se eliminen y excluyan los que indebidamente figuraron.

Para conocimiento de todos se insertará a continuación el Decreto ordenando la rectificación y convocando a los comités y subcomités, tales que se solicite su nombre, para que el próximo sábado 2 de mayo a las nueve de la noche, acudan al Centro de la calle de Ruiz Zorrilla para recibir instrucciones.

Castellón 29 de Abril de 1931.
El presidente,
FERNANDO GASSET

Artículo primero.—La rectificación del Censo electoral vigente se efectuará por el ministerio de Trabajo y Previsión, valiéndose de la Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística y de los organismos que en el presente decreto se citan.

Artículo segundo.— Todos los españoles varones de 25 y más años, con derecho a ser inscritos en el Censo electoral y los de 23 y 24, a los que por el presente decreto se les concede el presente derecho comparecerán por sí o por representación ante los tribunales del Censo electoral que, auxiliados por los funcionarios del Estado, Provincia o Municipio, se constituirán durante los días 3 y 4 de mayo próximo en los locales que sirvieron para llevar a cabo la votación en las últimas elecciones a concejales.

Artículo tercero.— Los tribunales del Censo electoral serán nombrados por las Juntas Municipales del Censo en forma análoga a la que sirve para nombrar presidente y adjuntos de las mesas electorales.

Dichos tribunales estarán constituidos por un presidente y dos adjuntos nombrándose también suplentes de uno y otros.

Estos nombramientos se harán los días 29 y 30 del actual y los de los sustitutos a que den lugar las renunciaciones justificadas el 4 y 5 de mayo próximo.

Los tribunales serán tantos como secciones electorales existan.

Artículo cuarto.— Los jefes de todas las dependencias del Estado, Provincia o Municipio, deberán remitir durante los días 28, 29 y 30 del actual al respectivo Gobierno civil una relación nominal de sus funcionarios, con categoría de oficial, y auxiliar de administración o que no disfruten sueldos superiores a 5.000 pesetas.

Los jefes de las secciones provinciales de estadística, teniendo en cuenta las citadas relaciones, formularán a gobernador civil propuesta de los funcionarios que deben prestar sus servicios para auxiliar los trabajos de los citados tribunales, y el gobernador hará los nombramientos antes del 5 de mayo, dando traslado de ellos a los

sentantes, firmarán una ficha, y su duplicado se extenderá en el acto por uno de los funcionarios, en la que constarán todas las circunstancias precisas para el caso.

Lo mismo harán los que figurando en las listas soliciten su inclusión, los cuales justificaran documental o retificadamente ante los Tribunales del Censo electoral, que reúnen las condiciones señaladas en la ley electoral para ser incluidos en el Censo.

El Tribunal advertirá la responsabilidad en que incurran si fueran falsos los datos aportados para consignarlo en la ficha que han de firmar y resolver inmediatamente sobre la permanencia, inclusión o exclusión en las listas electorales.

Estas resoluciones se harán constar en el acto de la sección correspondiente, siguiendo el mismo orden de presentación de los comparecientes.

Una vez consignado el acuerdo, se hará entrega a los interesados del duplicado de la ficha, que les servirá para poder emitir el voto en la próxima elección, precisamente en el mismo lugar donde desencomparcerán ante el Tribunal del Censo electoral para ratificar la inscripción, subsanar el error o solicitar la inclusión.

Asimismo harán saber el sitio o lugar donde desencomparcerán ante el Tribunal del Censo electoral para ratificar la inscripción, subsanar el error o solicitar la inclusión.

Dichas oficinas funcionarán hasta el 10 de mayo inclusive, para admitir y resolver tantas peticiones o reclamaciones se presenten.

Los electores cuya inscripción sea defectuosa o sus representantes

El presidente del Tribunal y la Junta Municipal del Censo electoral, que para este efecto estará constituida en sesión permanente, las actas de las secciones, las fichas firmadas y la documentación y material sobrante que para la rectificación y en los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Estadística que la Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística designe a tal efecto.

La expresada Dirección general podrá extender estos asientos a los Municipios que estime convenientes.

Art. 12.—El plazo concedido en este decreto será ampliado en cinco días para los Municipios de las Islas Baleares, Menorca y Ceuta, y en diez para los de las Islas Canarias.

Art. 13.—La Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral y de Estadística, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que hayan concurrido en la rectificación del censo electoral, podrá disponer la comprobación sobre el terreno de los resultados obtenidos cuando la legitimidad de éstos resulte sospechosa, sin que en ningún caso pueda retrasarse la impresión de las listas de altas y bajas.

La citada Dirección cuidará de proveer a la Junta Municipal del Censo electoral de las fichas y listas de altas y bajas.

Art. 14.—Las Diputaciones provinciales quedan obligadas a sufragar los gastos de impresión de las listas electorales y los Ayuntamientos de los que origine la constitución y funcionamiento de las Juntas Municipales del Censo electoral y tribunales del Censo electoral.

Art. 15.—Con aplicación a la sección novena, capítulo segundo, artículo octavo, concepto 15 de los presupuestos vigentes, se concede una ampliación de crédito de 75.000 pesetas.

Artículo noveno.—Los jefes de las secciones provinciales de Estadística, a medida que vayan recibiendo las listas de altas y bajas cuidarán de su inmediata publicación, la cual deberá quedar terminada el día 25 de mayo.

Corresponde igualmente a los jefes de las expresadas secciones visar la corrección de pruebas y designar los funcionarios que han de realizar este trabajo, teniendo en cuenta que la corrección se extenderá a las segundas galeradas.

Art. 10.—En las capitales de provincias y Municipios que no siendo capitales tengan una población superior a 20.000 habitantes, las Juntas municipales del Censo electoral facilitarán a los Tribunales del Censo electoral un nomenclátor de las calles, plazas, paseos, etc., con su numeración correspondiente, incluidas en la demarcación territorial de todas y cada una de las secciones electorales que existan en el término municipal, tres ejemplares de la lista electoral respectiva, el censo de población de la misma y el material necesario para la ejecución de los trabajos.

En los Municipios con población inferior a 20.000 habitantes se suprimirán las entregas del censo de población; pero las secciones provinciales de Estadística o los Ayuntamientos, si no lo hubieran remitido a ésta, facilitarán a las Juntas municipales del Censo electoral el padrón municipal derivado del censo de población de 1929.

Art. 11.—En las capitales de provincia las Juntas municipales del Censo electoral estarán asesoradas por el jefe de la sección provincial de Estadística, y en los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Estadística que la Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística designe a tal efecto.

Los interventores podrán ser designados por los actuales concejales de elección popular o por un núcleo de 30 vecinos que sean electores de la Sección correspondiente, sin que en ningún caso el número de interventores asignados a cada Sección pueda exceder de seis.

Los interventores tendrán derecho a solicitar de los comparecientes las aclaraciones pertinentes y a protestar los acuerdos del Tribunal, consignándose las protestas en el acta que se formará al final de cada sesión.

Artículo octavo.—Las Juntas municipales del Censo electoral se reunirán en sesión permanente el día 12 si hubiera número, y si no el día 13 en segunda convocatoria.

En el caso de existir protestas resolverán éstas, consignando a la Junta Municipal del Censo electoral una lista de las protestas y otra de las bajas que resulten de las actas.

Las expresadas listas serán firmadas por el presidente y los adjuntos, y a continuación de las firmas se consignarán las protestas que sobre los acuerdos de la Junta Municipal del Censo electoral formulen los interventores a que hace referencia el artículo siguiente.

El presidente del Tribunal y la Junta Municipal del Censo electoral, que para este efecto estará constituida en sesión permanente, las actas de las secciones, las fichas firmadas y la documentación y material sobrante que para la rectificación y en los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Estadística que la Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística designe a tal efecto.

La expresada Dirección general podrá extender estos asientos a los Municipios que estime convenientes.

Art. 12.—El plazo concedido en este decreto será ampliado en cinco días para los Municipios de las Islas Baleares, Menorca y Ceuta, y en diez para los de las Islas Canarias.

Art. 13.—La Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral y de Estadística, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que hayan concurrido en la rectificación del censo electoral, podrá disponer la comprobación sobre el terreno de los resultados obtenidos cuando la legitimidad de éstos resulte sospechosa, sin que en ningún caso pueda retrasarse la impresión de las listas de altas y bajas.

La citada Dirección cuidará de proveer a la Junta Municipal del Censo electoral de las fichas y listas de altas y bajas.

Art. 14.—Las Diputaciones provinciales quedan obligadas a sufragar los gastos de impresión de las listas electorales y los Ayuntamientos de los que origine la constitución y funcionamiento de las Juntas Municipales del Censo electoral y tribunales del Censo electoral.

Art. 15.—Con aplicación a la sección novena, capítulo segundo, artículo octavo, concepto 15 de los presupuestos vigentes, se concede una ampliación de crédito de 75.000 pesetas.

Artículo noveno.—Los jefes de las secciones provinciales de Estadística, a medida que vayan recibiendo las listas de altas y bajas cuidarán de su inmediata publicación, la cual deberá quedar terminada el día 25 de mayo.

Corresponde igualmente a los jefes de las expresadas secciones visar la corrección de pruebas y designar los funcionarios que han de realizar este trabajo, teniendo en cuenta que la corrección se extenderá a las segundas galeradas.

Art. 10.—En las capitales de provincias y Municipios que no siendo capitales tengan una población superior a 20.000 habitantes, las Juntas municipales del Censo electoral facilitarán a los Tribunales del Censo electoral un nomenclátor de las calles, plazas, paseos, etc., con su numeración correspondiente, incluidas en la demarcación territorial de todas y cada una de las secciones electorales que existan en el término municipal, tres ejemplares de la lista electoral respectiva, el censo de población de la misma y el material necesario para la ejecución de los trabajos.

En los Municipios con población inferior a 20.000 habitantes se suprimirán las entregas del censo de población; pero las secciones provinciales de Estadística o los Ayuntamientos, si no lo hubieran remitido a ésta, facilitarán a las Juntas municipales del Censo electoral el padrón municipal derivado del censo de población de 1929.

Zapato caballero para verano 5, ptas-dos pares 9, ptas

ORIGINAL SUELAS Y TACONES DE GOMA PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD



SANDALIAS NIÑO PIEL COLOR 190
Plaza de la Constitución 25

¿PARECEIS ESTREÑIMIENTO?

PARA NIÑOS, ADULTOS Y ANCIANOS
El mejor purgante, el mejor laxante
TABLETAS CASTELLÓ

Farmacia JUAN A. CASTELLO, Plaza del Rey, 1 CASTELLON

RAYOS X **ELECTRICIDAD MÉDICA**
E. Giner Valles **Medicina y Cirugía general**
OJOS
MEDICO --- ALBOCACER

LIBERTAD, por una suscripción económica, le proporciona una información de primer orden. Usted, si no es suscriptor, avise por teléfono al 324 y será atendido de inmediato

Salón Royal

Cine Sonoro con aparato WESTERN ELECTRIC
Jueves, 30 abril de 1931.
Sesiones a las 6'45 y 9'30.
La graciosa comedia de dibujos sonora
FELIX EN LA CASA DE MUNECA
La extraordinaria superproducción «Columbia»
LOS MISTERIOS DE AFRICA
El Africa con toda su fauna salvaje.
Narrada en español.
Para final la graciosa comedia de dibujos titulada
BATALLA EN LOS CORRALES

INFORMACION PROVINCIAL

Necesidades chivertenses

Un pueblo sin escuelas y sin maestros

IV

Por fin, tras larga y penosa espera, parece llegada la hora de que Alcalá de Chivert pueda tener, en plazo breve, las escuelas y maestros necesarios para la educación de su niñez, tan anhelados por todos.

Con la implantación de la República en España y la exaltación al Ministerio de Instrucción Pública del ilustre hombre político don Marceino Domingo, que tanto amor y entusiasmo tiene demostrado sobre el problema de la enseñanza, se han dictado una serie de disposiciones encaminadas todas a fomentar la cultura general del pueblo. Y entre ellas figura una circular a los inspectores provinciales de Primera Enseñanza, para que remitan al Ministerio, una relación o estadística de las escuelas que existen y el número de las que faltan en sus respectivas demarcaciones, para que puedan, debidamente, recibir la educación primaria, toda la población escolar española.

Va desde estas mismas columnas y en repetidos artículos en la prensa profesional, he sostenido una dura campaña, demostrando hasta la saciedad el singular caso de Alcalá, pueblo tan sufrido cuan abandonado en materia de enseñanza primaria. Pues salta a la vista del más miope que una población de 7.000 almas, aproximadamente, no puede estar ni malamente atendida su instrucción, contando con un solo maestro para varones y careciendo en absoluto de locales escuelas para ambos sexos.

Hora es ya se le haga justicia incluyéndole a la cabeza de esa estadística y así se le pueda dotar de tres escuelas más, por lo menos, para varones, por ser de inusitada urgencia.

En cuanto a locales para la

creación de estas escuelas, pueden habilitarse provisionalmente algunos que, con pocas reformas, muy bien podrían servir para una temporada, mientras se resuelve el famoso y ya histórico expediente del Grupo escolar que duerme el sueño de los justos desde hace tres años por los intrincados departamentos de aquel Ministerio.

La justicia, la dignidad y la cultura de los hijos de Alcalá así lo reclaman.

Ya las cosas a este punto, réstanos ahora, llamar la atención, del culto y activo inspector provincial don Federico García, para que tenga en cuenta el grito unánime de este pueblo que ha vivido condenado a la ignorancia e incultura hasta la fecha, recordándole sus propias frases de Morella respecto a la situación en que se le tenía a Alcalá en la materia que nos ocupa.

Y como conocemos el celo de este maestro de la enseñanza, no dudamos atenderá esta petición a todas luces, a la par que por humanidad, de justicia, informando al Ministerio con detalles singulares, lo que al mismo se refiere.

Por la salud y cultura de nuestros hijos. Por la prosperidad de España. Por el engrandecimiento y amor a nuestro terruño... ¡¡ESCUELAS, ESCUELAS Y MAESTROS!! señor ministro.

Magister TREBLA

Mosqueruela y abril 1931.

Aumente la hermosura

de sus piernas con las medias

«MARISEL»

Almacenes MIGUEL PEÑA

Cuevas de Vinromá

Debido a la alegría que nos proporcionó el cambio de régimen no puedo menos que decir algunas palabras, las cuales acogeréis tal vez con risa debido a que os las pronuncia una niña, pero en estos momentos es tan grande mi fuerza de voluntad, que ya que me le he propuesto así lo hago.

Amigos republicanos, ya que vuestra alegría será tan grande como la mía al ver que habéis echado a tierra el régimen caduco y maligno de la monarquía y somos ya libres, procurad vosotros que nuestra España se ponga al nivel de las otras naciones y levántarla cuanto antes del barro en que está sepultada; atraed hacia ella la honra que le ha sido arrebatada y va que ahora está en las manos de hombres honrados y justos, que sea la envidia de todas las naciones.

Yo en nada os podré ayudar, republicanos, puesto que soy mujer y aún joven; pero disposta estoy a hacer los sacrificios que me imponga la nación hasta el de mi propia vida si de algo útil ha de servir.

Paquita GIRONA

Onda

POR FIN LLEGO

Ya tienen el rótulo de Unión Republicana puesto en el balcón del Casino Ondense, aunque en el interior de dicho casino continúe el mismo reglamento, las mismas tertulias y los mismos caciques al frente de ésta; pero hay que dar la batalla a la Alianza Socialista Republicana sea como fuere; si ayer día 12 fué con la candidatura Republicana Constituyente, hoy parece a base de la unión (cuando lo único que se hace es desunir), no dándose cuenta estos caciques que hoy es muy diferente a cuando recibían los favores caciquiles durante la época de la monarquía como buenos servidores de ésta; señores aprovechados, al-

ra todo ha cambiado, no hay que hacer promesas sino actos, pero según parece no están dispuestos a servir sino a mandar, y para esto se necesita un poco de penitencia; en cuanto pase ésta, si se hacen merecedores a elegir para lo que les creamos más útiles, pero no consentiré nunca que sean ustedes mismos los que se elijan cargos y nombramientos por voluntad propia, no crean que estamos en tiempo de la monarquía cuando tenían montadas las agencias de mando, separando toda clase de ideologías a base de ésta; pero como hasta última hora no creían factible la República, les duele no haber tenido preparada esta agencia y procuran por todos los medios la apertura, lo que veo es muy difícil, por tratarse ahora de una cosa seria como es la República y la Democracia.

UN REPUBLICANO

Chert

LA PRIMERA SESION

El Ayuntamiento republicano, en la primera de las sesiones celebradas desde su constitución, ha aprobado diferentes asuntos contenidos en el orden del día y a propuesta del alcalde don Juan Ferreres Meseguer, ha sido tomado por unanimidad el acuerdo de rotular diferentes plazas y calles de la población de la manera que se indica a continuación:

- Plaza de la República.
- Plaza de Salmerón.
- Plaza del capitán Galán.
- Plaza del capitán García Hernández.
- Avenida 14 de Abril de 1931.
- Calle de Estanislao Figueras.
- Calle de Pi y Margall.
- Calle de Ramón Franco.
- Calle de Miguel Unamuno.
- Calle del Capitán Sediles.
- Calle de Castelló Soler.
- Calle de Marcelino Domingo.
- Calle de Fernando Gasset.
- Calle de Emilio Castelar.
- Calle de Francisco Ferrer.
- Calle de José Nakens.
- Calle de Marc Miranda.
- Calle de Pérez Galdós.

Calle de Blasco Ibáñez.

El acuerdo anterior del municipio ha sido recibido con alegría por el vecindario, que, admirando los nuevos nombres recordar las acciones nobles, la elevación de espíritu y la gran inteligencia de quienes una y otra vez se sacrificaron y se sacrifican por el mejoramiento de los pueblos españoles.

Y es mayor la satisfacción nuestra porque por fin la constancia en los ideales democráticos ha triunfado y el pueblo de Chert se verá libre de una vez para siempre de quienes esclavizados en el poder oprimido de la U. P. teníanlo amonazado y lo que es más doloroso, mangoncaban con el erario municipal como si se tratara de intereses particulares.

Con la República se abre para nuestro pueblo un porvenir de justicia y una era de prosperidad.

Juan FERRERES

Lea usted LIBERTAD

Aviso importante

La administración de LIBERTAD recomienda encarecidamente a todos sus correspondientes y paqueteros, que cuando dejen de recibir un paquete, lo reciban con retraso o falten ejemplares en el mismo, soliciten un volante-certificado del administrador de Correos de su localidad, que nos será enviado inmediatamente, única forma de conseguir que determinadas anomalías, al no quedar impunes, puedan subsanadas o corregidas.

Naviera
(Palma)
Servicio de moto-
tos de B
FLETES
Salidas de Barcelona
llón,
Servicios combinados
casa JOSE PETI
Retamentos desde tod
C O R S I
Barcelona: Don Bartolomé OVI
Castellón: Don Vicente Casals

Apresúrese
Charle Chaplin (Char
Lloyd (El), Ben Tur
k Pandilla, Stan La
Fairbanks, Nicolás E
rren Kerigan, Dougl
ko, Sandra Milovano
Dorothy Gish, Bessie
ri

Le esper
La Sen

El cine en su


12
triosidad y haciéndose tod
—Sí, sin duda, eso es
se dice—contestó el cal
con un movimiento de
tros—; pero corren
chismes y necesidades...
—Conque por lo mismo
aventuró a observar Br
mirando al caballero de h
lito, y sonriéndose con
ca—; ¿creéis vos que Sa
está fiene que ver con
dor de Guisa?
—No solo lo creo, sino
estoy seguro de ello—repu
caballero—. Si Salcedo
reciese al duque, éste no l
biera dejado prender, o a
nos no hubiera permitido
llevarse desde Bruselas
la París, atado de pies y m
sin poner en ejecución al
tentativa para libertarlo.
—Y esa tentativa—ob
Briquet— hubiera sido
arriesgada, porque al fin,
que tuviese un éxito buen
malo, puesta en juego p
duque de Guisa, hubiera
confesado que efectivam
había sido conserador co
el duque de Anjou.
—Esa consideración e
convencido de que no hub
deterido al duque; y el h
de no haber reclamado ni
endido a Salcedo, prueba
este no era de los suyos.
—No obstante, permiti
que insista en mi opinión,
puesto que no soy yo el que
presentado las noticias que
confirman— dícese de posi
que Salcedo ha hablado.

Los calcetines irrompibles **Molfort's** Los encontrará Vd. en los Almacenes Cazador

J. PASCUAL FELTRER - Colón, 76 - Alloza, 109

El Abono de primavera mejor y más barato conteniendo nitrógeno nítrico y amoniacal combinados

El Nitro-Cal-Amón no es un sustitutivo. Tiene méritos propios.—De igual eficacia tanto en tiempo húmedo como seco



Sociedad Anónima Azamón Arlabán 7, Madrid

Agente para esta zona Félix Roig Morrelló Mayor 40, Castellón

LIBERTAD

Calle de Blasco Ibáñez.
El acuerdo anterior del municipio ha sido recibido con alegría por el vecindario, que puede, admirando los nuevos trozoles, recordar las acciones nobles, la elevación de espíritu y la gran inteligencia de quienes una y otra vez se sacrificaron y se sacrifican por el mejoramiento de los pueblos españoles.

Y es mayor la satisfacción nuestra porque por fin la constancia en los ideales democráticos ha triunfado y el pueblo de Chert se verá libre de una vez para siempre de quienes esclavizados en el poder omnímodo de la U. P. tenían amorazado y lo que es más doloroso, manguicaban con el erario municipal como si se tratara de intereses particulares. Con la República se abre para nuestro pueblo un porvenir de justicia y una era de prosperidad.

Juan FERRERES

Lea usted LIBERTAD

Aviso importante

La administración de LIBERTAD recomienda encarecidamente a todos sus corresponsales y paqueteros, que cuando dejen de recibir un paquete, lo reciban con retraso o falten ejemplares en el mismo, soliciten un volante-certificado del administrador de Correos de su localidad, que nos será enviado inmediatamente, única forma de conseguir que determinadas anomalías, al no quedar impunes, puedan subsanadas o corregidas.

encontrará Vd. en los

Alloza, 109

más barato con-

al combinados

stitutivo. Tie-

ficacia tanto

seco

para esta zona

Roig Morrelló

40, Castellón

Naviera Mallorquina

(Palma de Mallorca)

Servicio de moto-naves fijo y semanal entre los puertos de Barcelona y Castellón

FLETES ECONOMICOS

Salidas de Barcelona, todos los miércoles; de Castellón, todos los viernes

Servicios combinados a domicilio con camiones de casa JOSE PETIT, a precios sin competencia la mayor. Fletamentos desde todos los puertos del Mediterráneo

COMISIONARIOS
Barcelona: Don Bartolomé Oliver, calle Cristina, 5 - Teléfono 14812
Castellón: Don Vicenta Casals Verche, calle Mar 27 - Teléfono 130

Apresúrese usted a verlos

Charle Chaplin (Charlot), Harry Polard, Harald Lloyd (El), Ben Turpin, Paul Parrot, Los chicos de la Pandilla, Stan Laurel, Félix el gato, William Fairbanks, Nicolás Rimsky, Ivan Mojoukine, Warren Kerigan, Douglas Fairbanks, Nathalie Kovanko, Sandra Milovanoff, Dolly Davis, Raquel Meller, Dorothy Gish, Bessie Love, Norma Talmadge, Gloria Swanson...

Le esperan a usted en
La Senyera-Colón, 42

El cine en su casa-Pathé-Baby

FREIXA

El más resistente para toda clase de obras.

Ramón Bellido

Paseo Ribalta, 4
CASTELLÓN

Los cambios de dirección de los suscriptores de LIBERTAD se atienden con prontitud por su Administración.

TORRES

SASTRERIA

Plazadel Rey, núm. 78
CASTELLÓN

Agencia de Negocios DE

Enrique Gimeno

Ruiz Zorrilla, 28.

CASTELLÓN

JOSE LOZANO MENENDEZ

Montaje y reparación de maquinaria eléctrica
Instalaciones de alta y baja tensión

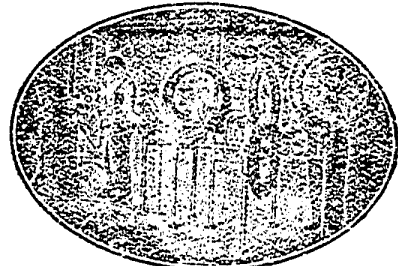
Venta de toda clase de aparatos y materiales eléctricos de las mejores marcas. Pilas Hellesons para radio

Aparatos de radio marca TELEFON. EN DIRECTO de la A. E. G. Iberica de Electricidad, S. A.

Campoamor, 8 CASTELLÓN Teléfono 281

Talleres SEDARP

Ronda Mijares, 40 - Castellón



(CASA FUNDADA 1926)

Primer taller de reparación de neumáticos y Unico de Recauchutaje

PARTICIPA A SUS NUMEROSOS CLIENTES QUE POR LA CONTINUA ALZA DEL CAUCHO

AUMENTA 25 POR 100 SU TARIFA

Agente exclusivo del neumático MICHELIN

rosidad y haciéndose todo ore-

—Sí, sin duda, eso es lo que se dice—contestó el caballero con un movimiento de hombros—; pero corren tantos chismes y necesidades...

—Conque por lo mismo—se aventuró a observar Briquet, mirando al caballero de hito en hito, y sonriéndose con malicia—; ¿creéis vos que Salcedo me tiene que ver con el señor de Guisa?

—No solo lo creo, sino que estoy seguro de ello—repuso el caballero—. Si Salcedo porteciese al duque, éste no le hubiera dejado prender, o al menos no hubiera permitido que se llevasen desde Bruselas hasta París, atado de pies y manos sin poner en ejecución alguna tentativa para libertarlo.

—Y esa tentativa—observó Briquet—hubiera sido muy riesgosa, porque al fin, aunque tuviese un éxito bueno o malo, puesta en juego por el duque de Guisa, hubiera éste confesado que efectivamente había sido conspirador contra el duque de Anjou.

—Esa consideración estoy convencido de que no hubiera tenido al duque; y el hecho de no haber reclamado ni denunciado a Salcedo, prueba que éste no era de los suyos.

—No obstante, permitidme que insista en mi opinión, supuesto que no soy yo el que ha inventado las noticias que la confirmación—dicese de positivo que Salcedo ha hablado.

—¿En dónde?

—En presencia de los jueces.

—Señor mío, eso no es verdad; ha hablado en el tormento.

—¿Y no es lo mismo?—preguntó Briquet con una sencillez que se esforzaba inútilmente en hacer que pareciese natural.

—No es lo mismo, no, señor, ya que debo decir lo que siento; por lo demás, asegúrase que ha hablado, enhorabuena; pero no se repite lo que ha dicho.

—Dispensadme, caballero, se repite y con todos sus puntos y comas.

—¿Y a qué se reduce todo?—preguntó impaciente el caballero—; yamos, ya que estáis tan bien instruido, ponednos al corriente de todo.

—No presumo de tal cosa, caballero, supuesto que de vos espero instruirme de cuanto suceda.

—Así, pues, es preciso que nos entendamos; pretendéis que andan de boca en boca las palabras de Salcedo, y he aquí por qué deseo que las pronuncieis.

—No puedo responder de que sean auténticas las que han llegado a mis oídos—dijo Briquet—que se complacía en impacientar al caballero.

—Pero hacedme saber las que se supone que han salido de su boca.

—Afirmase... que ha declarado... que conspiraba en favor del señor de Guisa.

Y el buen hombre pronunció efectivamente esta última palabra con toda la efusión de un alma profundamente reconocida.

—Me llamo—respondió el desconocido—Roberto Briquet, servidor vuestro.

—Y confieso en voz alta que me habeis prestado un servicio eminente, señor Roberto Briquet. Oh! Mi mujer os colmará de bendiciones; pero... a propósito, mi pobre mujer... ¡Dios mío! ¡Dios mío! Ya van a ahogar en esta infernal tahalca. ¡Malditos sean los suizos que sólo aprovechan para aplastar al género humano!

—No bien había dado fin a este apóstrofe Friard, cuando sintió caer sobre su hombro una mano tan pesada como la de una estatua de piedra. Volvióse para ver quién era el osado que se tomaba con él semejante libertad, y ¡cuál fué su asombro al notar que aquélla mano era la de un suizo!

—¿Vos querer morir, mi buen amigo?—preguntó el soldado.

—¡Estamos vendidos y cercados!—exclamó Friard.

—Sálvese el que pueda—chilló Miton.

Y gracias a que habían pasado la cerca y tenían ancho espacio por donde correr, ambos amigos se largaron, al paso que el hombre de largos brazos y largas piernas observaba sus movimientos con malignas miradas y silenciosa son-

risa, hasta que habiéndolos perdido de vista se aproximó al suizo, que acababa de ser colocado allí de centinela.

—Según parece—le dijo—, no tenéis mala mano.

—Non ser enterramente mala.

—Tanto mejor, sobre todo si, como se afirma, llegan hoy los de Lorena.

—¡Oh! non sinorr. Non vendrán.

—¿Que no?

—De ninguna manera.

—¿Y por qué motivo se ha cerrado la puerta? Por Dios que no entiendo...

—Ni zeneis necesitez di comprender...—replicó el suizo riéndose de su propia chulada.

—Es justo camarada, muy justo—dijo Roberto—; gracias, gracias.

Y se apartó del suizo para acercarse a un grupo no lejano, mientras el digno hijo de la Helvecia murmuraba después de haberse reído a su gusto:

—Bei Gott! Yoh glaube er spottet meiner... Was ist das viir ein Mann, der sich colat. let cin Schwitzer seiner son ghehe magestaet anzula...

Lo cual, traducido, significa: ¡Ira de Dios! Parece que ha querido burlarse de mí. ¿Y quién es ése que se atreve a hacer mofa de un suizo de St. Majestad?

Se componía uno de los grupos estacionados, de un gran número de ciudadanos a quienes orden de cerrar las puertas, y

Georgette quadrillé, mouseline, crespón satén, manila, georgette crepé-lingerie, toile, georgette satín lisos y estampados

“SECCION SEDERIA”

GONZÁLEZ CHERMA, 88

“Almacenes MIGUEL PEÑA”

CONSUMIDORES Vuestros intereses os los garantizan las Pólizas Mercantiles CASTALIA - No hagais ninguna compra en los establecimientos que no os faciliten este procedimiento de ahorro con el que odtendreis magníficos regalos. Os informarán Polizas Mercantiles Castalia Dirección y Oficinas provisionales -- Pi y Margall 144, CASTELLÓN

Joyería RAFAEL MOLINER

LA MEJOR SURTIDA G. Chermá 69 y Colón 37 CASTELLÓN

nes había sorprendido fuera la que a la sazón rodeaban a cuatro o cinco caballeros de marcial continente, sumamente acomodados con aquella disposición, y que gritaban con todas sus fuerzas: ¡La puerta! ¡La puerta! ¡La puerta! ¡La puerta! ¡La puerta! ¡La puerta! ¡La puerta! ¡La puerta! ¡La puerta! ¡La puerta!

Roberto Briquet se reunió al referido grupo y empezó a gru-

tar con voz más robusta y alta que todos los que lo formaban: —¡La puerta! ¡La puerta! Uno de los caballeros, encantado de sus facultades pulmonares, se volvió hacia él y le dijo saludándole:

—¿No os parece vergonzoso, caballero, el que se cierran las puertas de una ciudad a las once de la mañana, como si los españoles o los ingleses estuviesen sobre París?

Lo que acontecía en la parte exterior de la puerta de San Antonio

Se puso Roberto Briquet a mirar con atención al que le dirigía la palabra, y que al parecer estaba entre los cuarenta y cinco años y parecía además ser jefe de otros tres o cuatro caballeros que le acompañaban.

El examen de Briquet sin duda fué satisfactorio, y le inspiró alguna confianza, porque se inclinó para contestar al saludo del que había sabido apreciar la fuerza de sus pulmones, y le dijo:

—Teneis razón, caballero, pero ¿me atreveré a preguntaros, sin pasar por curioso, a qué motivo achacais que se haya tomado semejante medida vejatoria?

—¡Voto a...! —respondió uno del grupo—, el temor que tienen de que nos comamos a Salcedo.

—¡Por vida de Satanás! —murmuró otro—, triste condumio en verdad.

Roberto Briquet se volvió

hacia el lado de donde había salido estas palabras, cuyo acento indicaba algún rasgo de no pocos humillos, y divisó a un joven de veinte o veinticinco años, que apoyaba la mano en la grupa del caballo que montaba el que le había precedido jefe de los demás caballeros.

Tenía el joven la cabeza descubierta, pues indudablemente había perdido el sombrero durante el anterior desorden.

Si bien Briquet se daba el tono de observador, sus observaciones eran cortas; así que apartó rápidamente sus miradas del gascón, a quien no tuvo a bien conceder la menor importancia, para fijarla en el callejero como la vez primera.

—Pero ya que se anuncia dijo— que ese Salcedo pertenece al señor de Guisa, no debe de ser un buen bocado.

—¡Ca! —Conque se dice— preguntó el gascón—

Informa

García Miranda pedido el retir

Barcelona.—En el Gobierno de la plaza, y en la reglamentaria, ha presentado una instancia solicitando que se retire el cap García Miranda, candidato a las pasadas elecciones municipales por el bloque obrero-campesino.

palacio de F albes será vi tado por el público

Barcelona.—Uno de los actos del Gobierno provisional de la República de elogiar de una manera notable por la atención que presenta hacia los problemas que afectan a nuestra ciudad el de entregar al Ayuntamiento de Barcelona, solamente y de manos del presidente del Gobierno el edificio construido en Pedrañada hasta la fecha a Real, en cuya construcción los Ayuntamientos que administraron la ciudad por la gubernativa, emplearon una considerable cantidad de pesetas.

El Ayuntamiento en su sesión y con el fin de que el pueblo pudiera sacar el beneficio del referido acuerdo destinado a una institución cultural que pueda extender su irradiación a todos los ciudadanos encargó a la Comisión de que proceda al estudio y utilización definitiva.

En tanto se realiza este estudio y mientras se procede a la elaboración del inventario de cuantos bienes el Palacio y se organiza el pertinente servicio de vigilancia, se abrirán sus puertas al público, desde el primer día de la semana, hasta el atardecer, dando la terminación de las obras antes referidas por el mismo edificio.

Se ruega a los ciudadanos respetar estos jardines y el orden, dando así pruebas de su civildad, y cuando se abra procederá a una limpieza más eficiente y que evite el probable aglomeramiento del público no se establezcan diferentes lugares de jardines y en el Palacio, se colocarán diversos rótulos con las siguientes inscripciones: «Estos jardines que pertenecen a los señores, respetadlos y haced respetar.» «Este edificio que vuestro, está destinado a albergar una institución de gran importancia, respaldada por la ciudadanía, respaldada por la ciudadanía, respaldada por la ciudadanía.»

RA

Aparatos

Nuevo modelo AT Kent supera a todos los otros -- Audición tracciones y ve

Información de Cataluña

García Miranda ha pedido el retiro

Barcelona.—En el Gobierno de la plaza, y en la forma reglamentaria, ha presentado una instancia solicitando que se retire el capitán García Miranda, candidato a las pasadas elecciones de generales por el bloque obrero campesino.

Palacio de Pedralbes será visitado por el público

Barcelona.—Uno de los primeros actos del Gobierno provisional de la República digno de elogiar de una manera merecida por la atención que presta hacia los problemas que afectan a nuestra ciudad, ha sido el de entregar al Ayuntamiento de Barcelona, solemnemente y de manos del propio presidente del Gobierno el edificio construido en Pedralbes, destinado hasta la fecha a Palacio Real, en cuya construcción los Ayuntamientos que administraron la ciudad por vía gubernativa, emplearon una considerable cantidad de pesetas (200.000).

El Ayuntamiento en su última sesión y con el fin de que el pueblo pudiera sacar el máximo beneficio del referido Palacio, acordó destinarlo a albergar una institución cultural que pueda extender su irradiación a todos los ciudadanos y encargó a la Comisión de Cultura que proceda al estudio de su utilización definitiva.

En tanto se realiza este estudio y mientras se procede a formular el inventario de cuanto tiene el Palacio y se organiza el pertinente servicio de vigilancia, se abrirán sus jardines al público, desde el próximo jueves, de nueve de la mañana hasta el atardecer, esperando la terminación de las operaciones antes referidas para abrir asimismo el edificio del Palacio.

Se ruega a los ciudadanos respetar estos jardines y el edificio, dando así pruebas, una vez más, de su civildad, esperando sabrán proceder con el debido respeto y que en el caso probable de aglomeraciones, el público no se estacione y facilitará la circulación.

En diferentes lugares de los jardines y en el Palacio, se han colocado diversos rótulos con las siguientes inscripciones: «Estos jardines que son nuestros, respetadlos y hacedlos respetar.» «Este edificio nuestro, está destinado a albergar una institución de cultura. Por ciudadanía, respetadlos.»

Si bien Biquet se daba el trabajo de observador, sus observaciones eran cortas; así, que se partió rápidamente sus miradas al gascón, a quien no tuvo inconveniente en conceder la menor importancia, para fijarla en el cielo, pero como la vez primera preguntó el gascón:

Jefe superior de Policía

Barcelona.—El jefe superior de Policía, don Celestino Ortiz, dijo a los periodistas que al ser nombrado por el gobierno de la República para el desempeño de este cargo, ha de poner todo el celo y actividad para la conservación del orden público y social.

Hizo el señor Ortiz un elogio del gobernador, a quien dijo ha de servir, acabó manifestando que hay que desvanecer el equívoco de la Comisaría Civil, para que esa Comisaría no exista, puesto que, identificado él en absoluto con el gobernador civil, pensarán muchos cuantos crean que pueden mediatizar sus facultades y la soberanía del Estado, que fue quien se las confirió.

Contra un ex magistrado

Barcelona.—Hará cosa de dos años uno de los juzgados de esta Audiencia tramitó un proceso contra un ex magistrado, a querrela privada por el supuesto delito de anulación de contrato.

El procedimiento siguió su curso y después de haberse visto el recurso ante la sala segunda del Tribunal Supremo, la parte querellante que, como decimo anteriormente, es un alto funcionario de la carrera judicial, bien conocido, por cierto, en Barcelona por haber estado varios años de juez del distrito de la Concepción, ha pedido calificación de todas las resoluciones dictadas en la causa.

La certificación librada ya por la referida Sala del Supremo, ha sido solicitada, según dicen, para interponer un recurso de anulación de las responsabilidades a que han sido sometidos los funcionarios que intervinieron en el proceso.

CEMENTOS Y CALES FREIXA

Los mejores para la fabricación de Mosaicos
Ramón Bellido
Paseo Ribalta, 4—Castellón

RADIO

Aparatos de todas marcas

Nuevo modelo ATWATER
Kent supera a todos los fabricados -- Audición, demostraciones y ventas

M. PELAEZ
Coba, 27 — CASTELLÓN

Grave accidente

Barcelona.—Esta mañana, desde una altura bastante considerable, se cayó de una de las torres del funicular aéreo de San Sebastián a Miramar, el obrero Gregorio Molné, de 30 años.

Fue recogido inmediatamente por otros obreros de las mismas obras y llevado a la casa de socorro de Puerto, donde le practicaron la cura de urgencia, apreciándose, entre otras lesiones, fractura del parietal con salida de la masa encefálica, de pronóstico gravísimo.

Desde dicho benéfico centro se le trasladó en el coche ambulante sanitario a una clínica particular, a la que acudió el juzgado de guarda para practicar las correspondientes diligencias, tan pronto tuvo conocimiento del hecho.

Información de Levante

Un mitin para el 1 de mayo

Valencia.—La Confederación Regional Levantina y la Federación Local de Sindicatos Unicos convocan al pueblo al grandioso mitin que se celebrará mañana viernes 1.º de mayo en la plaza de Toros de Valencia, a las diez de la mañana.

Los oradores que tomarán parte en el acto son: Por los Sindicatos de la región, E. Durán y Emilio Mirra.

Por los Sindicatos de la localidad, Domingo Torres.

Por los Sindicatos de Madrid, Juan Gallego Crespo.

Y por el Comité de la Confederación Nacional del Trabajo, Sebastián Clará.

Los problemas inquietantes de España que afectan directamente a las clases obreras, serán abordados con serena imparcialidad por los oradores del pueblo para que en estos históricos momentos sepan todos cual es la posición franca y leal del proletariado revolucionario español.

Trabajadores: Que nadie falte a este comicio trascendental, donde la voz del pueblo resonará con la majestad serena, digna de la gloriosa fecha en que se celebra.

La novillada del domingo

Valencia.—Esta tarde a las seis se desencajonarán en los corrales los seis toros, deseño de tiento y cerrado de la renombrada ganadería de doña Concepción Concha y Fontfrelle (antes viuda de Concha y Sierra), que se han de lidiar en nuestra plaza el próximo domingo por los diestros, el ganadense Francisco Gómez (Aldano), Manolo Fuentes Bejarano (hermano del matador de toros, y nuevo en esta plaza), y nuestro paisano Pepe Cerdá.

Como de costumbre esta tarde y mañana por la tarde estarán abiertas las taquillas de la plaza para retirar los encargos, y el sábado por la tarde y el día de la corrida para las localidades y entradas sobrantes.

Robo de valiosísimos mantones

Barcelona.—Al hacer el recorrido de su demarcación el sereno Juan Marco, encontró esta madrugada a las cuatro, roto el candado y abierta la puerta correspondiente de un almacén establecido en la calle de Almogávares propiedad del agente de Aduanas Melchor Martín.

Informó a dicho señor del caso y acudio éste, para practicar el oportuno reconocimiento que dió por resultado ver que también habían sido fracturados la puerta del despacho del almacén y unos armarios, y faltaban de éstos varios mantones de Manila valorados en sesenta y cinco mil pesetas.

El perjudicado ha presentado la denuncia sin apuntar sospecha contra nadie, ignorando por consiguiente quién o quienes sean los autores del robo.

Otro robo

Barcelona.—En circunstancias parecidas al descubierto en la calle de Almogávares, se cometió durante la pasada noche otro robo en un almacén.

Rodrigo Soriano regresa a España

Barcelona.—Hoy llegado a esta ciudad una comisión del partido radical conjuncionista de Valencia, integrada por los señores Alabeu, Conejero, Lozano y Amades, para entrevistarse con los correccionarios de nuestra ciudad con el fin de preparar un reclutamiento a su jefe, don Rodrigo Soriano, que ha embarcado en Montevideo para España.

Fiesta de los taquígrafos

Valencia.—El próximo domingo se celebrará la visita anual que los taquígrafos efectúan a la ciudad de Játiva, en una de Marti, para rendirle el acuerdo del II Congreso Hispanoamericano de Estenografía.

En este año ha de inaugurarse al mismo tiempo la Escuela de Taquigrafía que para memoria de su hijo declaró este aquel Ayuntamiento.

A los taquígrafos valencianos y a todos los que simpatizan con este arte nos dirigimos para pedirles su asistencia, ya que se trata, en fin, de honrar la memoria del inventor.

No cerrarán los teatros

Valencia.—El presidente de la Sociedad de Empresarios de Espectáculos públicos, recibió anoche el siguiente telegrama del telegrama del gerente de la Federación de Empresarios de España:

«Comité Paritario Empresarios Dependencias acaba celebrarse acordó se den espectáculo de los toda su jurisdicción día Primero de Mayo, quedando absoluta libertad obreros acudir o no a dicho espectáculo, con garantía reciproca que obtuvo que por no tomar represalias contra quien trabaja o deje trabajar. Sale arta circular ampliación. Un abrazo. Argilés»

TEATRO PRINCIPAL

GRAN COMPAÑIA DE OPERA ITALIANA Y ESPAÑOLA

TOSCA

DEBUT DE LA COMPAÑIA

SÁBADO 2 DE MAYO

DESDE MADRID

Marcelino Domingo ensalza las ventajas de la República Federal

detenido en la frontera don Juan March.—En Madrid se celebra una manifestación estudiantil.—El ministro de la Gobernación y el problema catalán

Consejo de ministros de ayer

Después de la tarde llegó a la Presidencia el señor Alcañón, que no hizo ninguna declaración.

Después llegó el ministro de Hacienda y el alcalde de aquella ciudad.

También dijo llevaba el decreto sobre la capacidad de las mujeres para opositar a notarias y Registros y otros proyectos que no juzgaba dar a la publicidad hasta que no los conociera el Consejo.

Los ministros quedaron reunidos a las seis de la tarde.

A la salida

A las nueve y media abandonó la Presidencia el ministro de Estado, diciendo que iba a la Casa de Aragón para asistir al homenaje a don Basilio Parraiso.

Volvió a preguntársele si estaba ya la lista de embajadores, y contestó:

—No hemos tenido tiempo de ello porque a mí me ha tocado hablar el último, y sólo he podido presentar la ratificación de un Tratado referente a la defensa de la vida humana en el mar, que ha quedado en suspenso a la reserva de que alguien pueda formular alguna observación.

Se le habló de la detención de don Juan March, preguntándole a qué obedecía, y dijo:

—Pues obedece a una orden general de la Policía sobre determinadas personas acerca de las cuales puedan recaer sospechas de estar incurso en alguna responsabilidad.

Así, el señor March será traído a Madrid a disposición de la Dirección de Seguridad.

Se estimulará al fiscal para que con la mayor rapidez se despache este asunto.

Ha habido una persona influente que ha querido entrometerse en favor del señor March; pero este Gobierno no hace caso de influencias.

Luego habló nuevamente de los embajadores, diciendo que para la provisión de la embajada de París se realizan gestiones con tres personas cuyos nombres no quiere decir para que no se molesten los que no son designados.

—Desde luego es firme el nombramiento de don Américo Castro, para el que se ha recibido el «placet» del gobierno alemán.

Añadió que en el Consejo se habían tratado asuntos interesantes cuya publicidad no quería él desflorar.

El Consejo terminó a las diez y media.

Al salir el señor Manra dijo que había algún periódico que sancionaba de las Cortes, en cumplimiento del artículo primero de la disposición del Gobierno provisional de la República del actual, no obtuviera su aprobación integral, e personal a él acogido podrá solicitar y se le concederá el reintegro en el ejército en la escala de su arma

—No ha habido tal cosa—dijo—. Si ha sido arbitraria, lo dirá el juez.

El señor March estaba sometido a una discreta vigilancia

tan discreta que no se enteró él mismo, como ocurre a otras personas y no se le hubiera detenido si no hubiera intentado salir de España.

El señor Nicolau manifestó que marchaba al campo hoy jueves por la noche, por lo que el Consejo del día 2 será un Consejo de pocos ministros, ya que los señores Prieto y Domingo marcharán a Bilbao.

El señor Nicolau se trasladará posteriormente a Barcelona. Después glosó con los periodistas el decreto relativo a las tarifas del tráfico de cabotaje.

El ministro de la Guerra fue preguntado cuándo se celebraría la fiesta militar de Cabanchel, y dijo que faltan unos 15 días, pues hay que hacer las banderas, entregarlas y esperar la incorporación de los nuevos reclutas.

No se trató para nada del Himno Nacional.

El señor Domingo fue interrogado por los periodistas acerca de las reclamaciones de los maestros que opositaron en 1923 y dijo que en vista de esas reclamaciones, él entregará el asunto al Consejo de Instrucción para que resuelva en definitiva, y él aceptará integralmente la resolución.

El ministro de la Guerra dictó a los periodistas el siguiente decreto:

Artículo primero. — Para los efectos de los artículos primero y segundo del decreto de 25 del actual, se entenderá con sueldo el que en el presupuesto vigente figure como de actividad, incrementado por el importe de los premios de efectividad que se disfruten en el momento en que se conceda el retiro.

Artículo segundo. — En cuanto a la tributación por utilidades, cédula personal y demás ventajas que disfrutaban o se concedían en lo sucesivo a los militares en activo que no accedían al sueldo, se considerará como tales a los que obtengan el retiro con arreglo a los preceptos del referido decreto.

Artículo tercero. — El personal que al obtener el retiro con arreglo a los preceptos del decreto antes mencionado se halle en posesión de cruces con derecho a pensión, seguirá en el disfrute de éstas o dejará de percibir la en su caso en las mismas circunstancias y condiciones que se hallase en situación de actividad hasta que le correspondiese por edad pasar a la situación de retirado.

Artículo cuarto. — Si al solicitar el referido decreto a las Cortes, en cumplimiento del artículo primero de la disposición del Gobierno provisional de la República del actual, no obtuviera su aprobación integral, e personal a él acogido podrá solicitar y se le concederá el reintegro en el ejército en la escala de su arma

Artículo quinto. — Si al solicitar el referido decreto a las Cortes, en cumplimiento del artículo primero de la disposición del Gobierno provisional de la República del actual, no obtuviera su aprobación integral, e personal a él acogido podrá solicitar y se le concederá el reintegro en el ejército en la escala de su arma

Artículo sexto. — Si al solicitar el referido decreto a las Cortes, en cumplimiento del artículo primero de la disposición del Gobierno provisional de la República del actual, no obtuviera su aprobación integral, e personal a él acogido podrá solicitar y se le concederá el reintegro en el ejército en la escala de su arma

Artículo séptimo. — Si al solicitar el referido decreto a las Cortes, en cumplimiento del artículo primero de la disposición del Gobierno provisional de la República del actual, no obtuviera su aprobación integral, e personal a él acogido podrá solicitar y se le concederá el reintegro en el ejército en la escala de su arma

o tiempo y en el mismo lugar en que figuraba antes de su retiro.

Dado en Madrid, etc.

El ministro de Hacienda dictó la siguiente nota oficiosa:

«Se acordó que el Gobierno esté representado en los actos que se celebrarán con motivo del sífo sufrido en la última guerra civil por la invicta villa de Bilbao el 2 de mayo.

Representarán al Gobierno los ministros de Instrucción y Hacienda, y en delegación del ministro de la Guerra irá el capitán general de Madrid.

Para conseguir la mayor brillantez de esta fiesta conmemorativa, se trasladarán a Bilbao el acorazado «España» y varias escuadrillas de Aviación militar.

Quedó acordada la concesión del título de Ciudad Ejemplar a la villa de Eibar y a la ciudad de Jaca; a Eibar por haber sido la primera población española en que se proclamó la República, y a Jaca por haber iniciado el movimiento revolucionario de diciembre.

La representación del Gobierno que irá a Bilbao hará entrega a Eibar del correspondiente decreto.

Hacienda:

A propuesta del ministro de la Gobernación se acordó destinar al socorro de los obreros agrarados de Sevilla, donde la crisis del trabajo es agudísima 500.000 pesetas de la asignación que en abril hubiera correspondido a la familia real.

Durante la celebración del Consejo se dió cumplimiento a este acuerdo, telegrafando el ministro de Hacienda al delegado en Sevilla para que mañana jueves entregue el medio millón al gobernador civil de aquella provincia, quien procederá inmediatamente a su reparto de acuerdo con las autoridades locales.

Se aprobó un decreto accediendo a lo solicitado por la Diputación de Madrid para sufragar ciertas obras administrativas con el fin de proceder con toda rapidez a la construcción de caminos vecinales que sirvan de alivio a la crisis de trabajo.

Se convino en que los ministros de la Guerra, Marina y Fomento se reúnan en Hacienda a fin de estudiar las supresiones y reducciones que deben hacerse en los presupuestos de gastos de aquellos departamentos.

Justicia:

Suspendiendo los plazos que las leyes conceden para que el Ministerio fiscal de lo Contencioso Administrativo conteste a las demandas formuladas contra la Administración.

Creando un segundo Tribunal Industrial en Madrid.

Concediendo capacidad legal a la mujer para desempeñar los cargos de notario y registrador.

Suspendiendo los juicios de desahucio de las fincas rústicas.

Concediendo facilidades a los

extranjeros que quieran accederse a la ciudadanía española que cuenten diez años de residencia en España, cinco años de casado con mujer española, o hayan prestado servicio a la industria, arte o ciencia, y dos años a los de la zona del protectorado y súbditos de las naciones hispanoamericanas, incluyendo naturalmente a Brasil y Portugal.

Dictando normas para la entrada en el Tribunal Supremo como magistrados de los registradores y notarios, y por este decreto se dictan también disposiciones por las que se respetan y hasta se robustecen los derechos adquiridos por la magistratura de carrera y que les reconocen la ley orgánica y el decreto de 1921.

Trabajo: Derogando el decreto de 27 de noviembre de 1925 y el de 2 de noviembre de 1928 sobre el Comité paritario nacional de Teléfonos y disolviendo el que actualmente existe.

Modificando los artículos cuarto y décimo del decreto de 24 de mayo de 1930 sobre la reorganización de las Delegaciones regionales del Trabajo.

Disponiendo que sean empleados preferentemente en los trabajos agrícolas braceros de la localidad, y creando en cada Municipio un registro de obreros agrícolas sin colocación.

Instrucción pública: Se aprobó el proyecto de decreto para la nueva organización de la Junta de Gobierno de la Ciudad Universitaria.

Economía:

Ascendiendo en turno de antigüedad al jefe de administración de primera clase don José María García Martínez.

Idem de tercera a don José García Noriega y don Fernando Cabella Lapiedra.

Nombrando ayudante mayor de segunda clase del Servicio agronómico a don Octavio Ballester Zorrilla.

Marina:

Se autorizó al Consorcio Almadradero para renovar los contratos con el Banco de Crédito y la Banca privada.

Autorizando la adquisición de cuatro mil toneladas de carbón de Cardiff con destino al repuesto de los arsenales de la Carraca y de Cartagena.

Guerra:

Aclarando los preceptos del derecho sobre retiro voluntario, en el sentido de que el sueldo del empleo se entiendan incrementado con los premios de efectividad complementarios.

Dando de baja en el ejército a don Fernando de Baviera y Borbón.

Disolviendo las órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa y el tribunal de las órdenes.

Suprimiendo la delegación gubernativa que tenía el gobernador militar del campo de Gibraltar.

Nombramiento de embajador de España en Berlín

Berlín. — Circula el rumor de que el Gobierno español tiene la intención de nombrar embajador de España en Berlín al profesor Américo Castro, que está actualmente de un curso en la Universidad de Gotinga.

Los ex reyes de España

Fontainebleau. — El príncipe de Gales acompañará a su hermano Jorge, ha estado esta tarde, a las 11.15, en esta población, dirigiéndose al hotel en que reside la ex reina de España y su familia.

Los príncipes fueron recibidos por doña Victoria, a la que acompañaban sus hijos y numerosas personalidades.

Los príncipes fueron invitados a almorzar por doña Victoria.

A las 15.30, los príncipes salieron, que han aplazado su marcha para Inglaterra hasta mañana, salieron para París.

Londres. — El ex rey de España ha salido de Londres el medio día para Torquay, donde visitará a su suegra, la princesa Beatriz.

El ex infante Juan, a la Escuela Naval acompañando a su padre.

Declaraciones de don Fernando de los Ríos

París. — El diario «L'Œuvre», publica una entrevista celebrada con don Fernando de los Ríos, ministro de Justicia de España, quien declaró que España recibirá una estructura federal que ha de requerir una flexibilidad jurídica suficiente para que las regiones se definan en su evolución histórica.

El ministro añadió que un sistema parlamentario como el que se ha presentado por el Congreso de España solicitando una autorización de aumento de gastos millonarios en la circunscripción.

En lo que se refiere a la cuestión de Cuitos, el señor de los Ríos declaró que en breve se proclamará un régimen de libertad, con arreglo a un proyecto de ley que el clero aportará adhesión.

Terminó hablando del problema agrario, sobre el cual llevaba las grandes líneas de un proyecto de reforma, parecido a la reforma de la tierra.

...rina rehusó ayer el ofrecimiento de mediación del Sr. Funchal, en nombre de los revolucionarios de Madera, cuando se le ofreció rendirse sin condiciones. Desde anoche se carece de noticias del desarrollo de los acontecimientos, aunque se sabe que son desfavorables para los rebeldes. Reina gran inquietud en el capital. ... Berlín. — Circula el rumor de que el Gobierno español tiene la intención de nombrar embajador de España en Berlín al profesor Américo Castro, que está actualmente de un curso en la Universidad de Gotinga. Parece que el señor Castro ha sido llamado a Madrid. ... Trae usted la lista de embajadores? No, señor. Despejada la mente del señor Macañón, estoy en plena franquicia. En un momento haré la propuesta. ... Se ha hablado de los señores Xarrete y Urgoiti? Pues yo puedo decirles que no he pensado nada de eso. ... Los principios fueron recibidos por doña Victoria, a la que acompañaban sus hijos y numerosas personalidades. ... Los príncipes fueron invitados a almorzar por doña Victoria. ... A las 15.30, los príncipes salieron, que han aplazado su marcha para Inglaterra hasta mañana, salieron para París. ... Londres. — El ex rey de España ha salido de Londres el medio día para Torquay, donde visitará a su suegra, la princesa Beatriz. ... El ex infante Juan, a la Escuela Naval acompañando a su padre. ... París. — El diario «L'Œuvre», publica una entrevista celebrada con don Fernando de los Ríos, ministro de Justicia de España, quien declaró que España recibirá una estructura federal que ha de requerir una flexibilidad jurídica suficiente para que las regiones se definan en su evolución histórica. ... El ministro añadió que un sistema parlamentario como el que se ha presentado por el Congreso de España solicitando una autorización de aumento de gastos millonarios en la circunscripción. ... En lo que se refiere a la cuestión de Cuitos, el señor de los Ríos declaró que en breve se proclamará un régimen de libertad, con arreglo a un proyecto de ley que el clero aportará adhesión. ... Terminó hablando del problema agrario, sobre el cual llevaba las grandes líneas de un proyecto de reforma, parecido a la reforma de la tierra.

Es detenido el conocido hombre de negocio don Juan March

Cuando llevaban algunos minutos reunidos los ministros en el Consejo, el de Gobernación llamó a la sala a los periodistas, a quienes comunicó que don Juan March Ordinas, que estaba vigilado en la frontera porque en algunos de los procesos instruidos parecía deducirse tenía responsabilidad, había intentado pasar la frontera de Irún con toda su familia, y había sido detenido y traído a Madrid a disposición de la autoridad judicial, con toda clase de miramientos, como en tercera-agregó—como nos traían a nosotros».

A las siete de la tarde llegó a la Presidencia del Consejo el fiscal general de la República, quien manifestó acudir a la Presidencia llamado telefónicamente por el Gobierno, y que creía que ello tenía relación con la detención del señor March.

Al salir de la sala del Consejo, el señor Galarza fué rodeado por los periodistas, y dijo: —No hay nada, señores, más que lo que ustedes ya conocen.

—¿La detención del señor March?

—Sí.

—¿Se pueden saber los motivos por que ha sido detenido?

—El motivo o los motivos de la detención se conocerán dentro de un plazo de 72 horas.

Yo voy ahora a trabajar sobre este asunto, dejando otros que tenía entre manos.

En el transcurso de estas 72 horas será declarado el procesamiento del señor March o será puesto en libertad como es de ley.

San Sebastián. — Por orden de la Dirección general de Seguridad, ayer tarde a las cinco y media fué detenido en Behobia, cuando se disponía a pasar la frontera, don Juan March.

Hasta las siete de la tarde estuvo detenido en dicha estación, y se ignoraba cuándo sería conducido a la Comisaría de Irún.

Se ignoran los motivos de la detención.

El director del periódico «Informaciones», señor Sarradell, remitió a los periódicos la siguiente nota:

«Con toda sinceridad debemos aclarar en cuanto sabemos y nos consta en la noticia facilitada por orden del ministro de la Gobernación.

En primer lugar el señor March no ha salido de España desde la proclamación de la República.

Ayer, después de bastantes días de permanencia en Madrid, donde ha hecho su vida habitual y pública, salió para París acompañado de su familia con objeto de pasar unos días en la capital francesa y atender a su negocio.

También nos consta que no ha sido llamado a declarar por ningún Juzgado, y no tenía conocimiento oficial ni oficioso de estar complicado ni siquiera aludido en ninguno de los procedimientos incoados por orden del Gobierno de la República ni en ningún otro.

Y por último podemos asegurar que el señor March no ha pensado eludir en ningún momento la acción de la justicia.

Por tanto, son inútiles y vejatorias las precauciones aludidas por el ministro de la Gobernación.»

POR LOS MINISTERIOS

PRESIDENCIA

El señor Alcalá Zamora recibió numerosas visitas, entre ellas el Nuncio de Su Santidad, ministro de Checoslovaquia y capitán Sediles.

GOBERNACION

El ministro de la Gobernación recibió a los periodistas, a quienes dijo que había celebrado una reunión con las demás autoridades de Madrid para tratar de la solución del problema relacionado con la crisis del trabajo.

Acerea de los acuerdos referidos se facilitaría una nota en la Diputación provincial.

Añadió que en la actualidad trabajan en Madrid mil obreros más que de ordinario, lo cual demuestra que los obreros parados proceden de otros puntos.

La Diputación de Madrid emprenderá varias obras que tiene proyectadas, y el ministro de Hacienda, en el Consejo que se celebrara esta tarde adoptó las disposiciones necesarias para abreviar los trámites relacionados con dichas obras.

«Habrán visto ustedes—siguió diciendo—que con calificativos pomposos se han efectuado nombramientos de Ministros del Estado y talán.

Me interesa hacer constar que cualquiera que sean los nombramientos que se efectúen, el Gobierno Provisional de la República no delega, ni renuncia ni entrega nada que pueda redundar en detrimento de la integridad de la patria.

El pacto de San Sebastián se cumplirá fielmente, y las Cortes Constituyentes resolverán en su día.

Mientras las Cortes Constituyentes decidan otra cosa, Cataluña estará incorporada al poder central.

Precisamente los catalanes son los que han redactado el Estatuto, y después de someterlo a un plebiscito de los catalanes, las Cortes Constituyentes decidirán.

Repito que hasta que llegue dicho momento el poder central no renunciará a sus facultades ni atribuciones.»

JUSTICIA

El ministro de Justicia declaró que había recibido una solicitud de los registradores de la Propiedad pidiendo que las juraciones se efectúen con arreglo a los derechos arancelarios que habiesen percibido.

INSTRUCCION

Don Marcelino Domingo dijo a los periodistas que recibía muchas felicitaciones de padres de familia por haber confiado a los Institutos los estudios y pruebas académicas de los chilleratos universitarios.

Añadió que por la tarde llevaba al Consejo un decreto prorogando el curso académico actual hasta el día 15 de junio próximo.

También llevó un decreto sobre jubilación de profesores por razón de edad; pero como algunos de ellos son personas de reconocido saber y cultura, propondrá la continuación al frente de sus cargos hasta fin de curso.

ESTADO

En el Ministerio de Estado entregaron la siguiente nota a los periodistas:

«Constantemente está recibiendo el ministro de Estado solicitudes de amigos y correligionarios que le piden nombramientos de consejeros o agregados

militares en las embajadas o misiones que dependen de su departamento, sin advertir que dichos nombramientos son de la incumbencia, respectivamente, de los ministerios de Economía y Guerra.

Es inexacto, por lo tanto, que el Ministerio de Estado haya hecho ningún nombramiento de consejero ni agregado comercial, como algunos periódicos afirman.»

GUERRA

El ministro de la Guerra manifestó a los periodistas que al Consejo de la tarde llevaría un acuerdo resolviendo las Ordenes Militares y el Tribunal de las mismas.

Las Maestranzas quedarán sujetas a la ley de Asociaciones.

También llevará varios decretos de personal.

La firma fué ayer.

Concediendo el ingreso en el Ejército al coronel don Juan Jareña Gómez, ascendiéndole a general de brigada y nombrándole gobernador militar de Málaga.

Disponiendo el cese en el cargo de gobernador militar de Alicante del general de división don Enrique Cano.

Nombrando para sustituirle al ídem don Pablo Rodríguez.

Nombrando jefe de la brigada de Mallorca al general don Amadeo Balmes.

Idem jefe de la brigada de caballería de Valencia a don Procopio Pignatelli.

Nombramientos para varios argos a otros tantos coronales de artillería.

Por la noche marcharon a Huesca los generales Mando y Villegas, juez instructor y fiscal de la sumaria por irregularidades con motivo de los sucesos de Jaca.

Les acompañó el secretario señor Uriza.

HACIENDA

El ministro de Hacienda manifestó ayer mañana a los periodistas que se había reunido la comisión encargada de administrar los bienes patrimoniales, acordando designar varias subcomisiones, entre ellas las de Arte forestal.

Si se encontrara una persona con condiciones adecuadas se le designaría delegado del Gobierno para auxiliar los trabajos de la Comisión.

La Comisión tendrá la suficiente flexibilidad para buscar los asesoramiento que considere convenientes.

Se ha dispuesto que los guardas de los bienes del Patrimonio extremen la vigilancia, auxiliándoles en todo caso la guardia civil.

Visitó al ministro una Comisión de accionistas de Compañías de Ferrocarriles para pedirle una declaración de que el Gobierno respetará los compromisos adquiridos por los Gobiernos anteriores, con lo cual cesará la intranquilidad, evitando la baja de los valores.

El ministro ha dado la seguridad de que estos compromisos serán respetados, pues lo único que se propone es poner fin a los abusos.

El Cuerpo de Carabineros ha expresado su gratitud por la confianza depositada en él al confiarle la custodia de los bienes patrimoniales.

FOMENTO

Se facilitó una nota en el Ministerio de Fomento diciendo que en los últimos días se ha observado una baja en las cotizaciones de los valores ferroviarios, especialmente Noche y Mediodía.

El ministro de Fomento entiende que la baja no tiene fundamento, pues conforme a la política del Gobierno, serán respetados los compromisos contraídos por el Estado respecto a los Ferrocarriles, o sea que surgirá la disposición jurídica de amparo del Estatuto.

Como la experiencia ha demostrado que el Estatuto de 1924 es inaplicable en algunos extremos, y como el régimen actual ferroviario tiene carácter provisional, el Gobierno no se propone establecer un Estatuto definitivo que solucione el problema ferroviario, oyendo antes a los elementos interesados, las Compañías y los obreros.

Ningún interés legítimo será tropeñado, y el Gobierno dará las mayores garantías para el establecimiento de la legalidad y para que no pueda ser incumplida, como ocurre ahora con el Estatuto ferroviario.

«En Fomento—añade la nota—se han constituido comisiones que revisarán la obra de la dictadura.

Hoy se publicarán en la «Gaceta» los nombramientos.

Se formarán una comisión y tres subcomisiones para revisar las carreteras una, para los puertos otra, y para asuntos generales y de personal la tercera.

Estas subcomisiones las presidirá el director de Obras.

La revisión del servicio de minas será presidida por el director de Minas.

La de revisión de la legislación forestal la presidirá el director de Montes.

La de revisión de la legislación de ferrocarriles y tranvías y transportes será presidida por el director del ramo.

Estas subcomisiones terminarán su estudio antes del 20 de mayo.»

TRABAJO

El ministro de Trabajo dijo que le había visitado una comisión de trabajadores de cine, manifestándole que el día Primero de Mayo se adherirán a paro.

El ministro añadió que varias personas trataban de impedir cumplir la orden de paro. Verificó la manera de arreglarlo, y lo que no obedecieran habrían de atenerse a las consecuencias.

La "Gaceta"

Hacienda: Nombrando abogado del Estado, con sueldo de diez mil pesetas anuales, a don Victoriano Valcuesta y don Valeriano Casanova.

Gobernación: Disponiendo que cese en el cargo de inspector general de Instituciones sanitarias don Víctor María Cortezo y nombrándolo jefe del Parque Central de Sanidad.

Nombrando con carácter interino inspector general de Instituciones sanitarias al señor de Buen Lozano, médico del Cuerpo de Sanidad nacional.

Decreto rectificado nombrando gobernador civil de Alava a don Gabriel Martínez de Aragón.

Dando instrucciones para reparar arbitrarios acuerdos de los Ayuntamientos en que se corria o destituya a secretarios y a otros empleados municipales, en observar los preceptos legales y a fin de prevenirlos para lo sucesivo.

Justicia: Creando una comisión subdividida en tres secciones para efectuar una recopilación de la obra de la dictadura en cuanto interese a este Ministerio.

Una circular dirigida a los fiscales de las Audiencias ordenándoles que por los medios

que la ley pone a su alcance hagan que los sumarios de autos cometidos antes del 1.º de abril y a los que esté preteritamente asignada una pepercional, se activen y se activen sin demora hasta el fin de que no se dilate la ejecución a ellos de los bienes del indulto.

Instrucción: Disponiendo que se disminuya la cantidad de novenas pesetas consignadas en el presupuesto para material de las secciones administrativas de Primera Enseñanza.

Corresponden a la provincia de Valencia 2.450 pesetas. Idem a la de Castellón, 1.000 pesetas.

Disponiendo que cuantos funcionarios administrativos como porteros dependientes de este Ministerio, estén comprendidos en el decreto de la Presidencia del Gobierno Provisional de la República sobre jubilaciones, causen baja en el activo el día de la publicación del referido decreto.

Adjudicando a don Francisco Giner, fabricante de material escolar en Tabernes de Valldigna, el concurso de bancos hipotecarios para escuelas públicas de España.

Trabajo: Admitiendo a don E. Acosta la dimisión del cargo de delegado regional del Trabajo en Granada.

Idem a don José María Junca, ídem en Sevilla.

Economía: Nombrando a don Manuel Carrasco Formiguera presidente del Comité regulador de la industria textil.

También insertó un decreto desestimando el recurso de amparo interpuesto por don Francisco Giner Fortea y otros confirmando la providencia dada por el gobernador de Valencia en 23 de febrero del año actual, que decretó la cesación de ocupar terrenos baldíos de los recurrentes.

Publicó además los nombramientos siguientes:

Presidente del Consejo de Trabajo, don Adolfo Guzmán Posada.

Vicepresidente primero, don José Sanchis Benús.

Vocales del Consejo de Trabajo y de su Comisión Permanente, don José Sanchis Benús y don Alfonso Masco.

Programas para el jueves 1.º de abril y viernes 1.º de mayo de 1931. La superproducción de Asociados.

EL JARDIN DE ALA. Interpretada por la hermosa artista Alice Terry y el actor Ivan Petrovick.

Se proyectará una gran comedia en dos partes.

DOMINGO: La preciosa comedia «Paramount».

LA REPORTER RELATA. PAGO. Por Bebé Daniels.

PROXIMA SEMANA: Estreno de una película prohibida durante la dictadura.

EL BATELERO DEL VOLCAN. Por William Boyd.

«El Liberal»

Publica este periódico un artículo del ministro de Instrucción pública don Marcelino Domingo, tratando del federalismo, y diciendo que las autoridades de cada región deben constituir la base para el general del país. Ensalza las ventajas del federalismo.

Manifestación antidiantil

Esta mañana en la plaza de San Juan se congregaron un gran número de estudiantes asociados a la Federación Universitaria española organizando una manifestación formada por niñas escolares que marcharon por la calle de Almagro en dirección su domicilio. La manifestación, exteriorizando su protesta por los sucesos de Oporto y los ocurridos en Portugal, se dirigió a las escuelas de niñas de once años de Oporto. Entre los manifestantes se contaban algunas señoritas que eran las portadoras de la bandera.

En la Gobernación

El señor Maura al recibir a mañana a los periodistas dijo: —Vamos a ver si se pone en claro lo que a Oporto se refiere, ya que se han sido trocadas o tergiversadas las manifestaciones ayer les hice sobre esto. Guardo para el señor los máximos respetos. Creo que él hará con los acuerdos adoptados constituyeron el pacto de San Sebastián y con arreglo a lo que queda pendiente de mis manifestaciones. He dicho que cualquier fuera el título que se les otorgara a los consejeros de la Generalidad de Cataluña esta región regida por el poder central, el cual no hará de ninguno de sus obligaciones. En la misma forma pienso, piensa el Gobierno de la República. Respecto a la detención

Salón Boyd

EL JARDIN DE ALA

Interpretada por la hermosa artista Alice Terry y el actor Ivan Petrovick.

Se proyectará una gran comedia en dos partes.

DOMINGO:

La preciosa comedia «Paramount».

LA REPORTER RELATA

PAGO

Por Bebé Daniels.

PROXIMA SEMANA:

Estreno de una película prohibida durante la dictadura.

EL BATELERO DEL VOLCAN

Por William Boyd.

INFORMACION LOCAL

Gobierno civil

El señor gobernador civil ha manifestado hoy a los reporteros que había recibido un telegrama del alcalde de Burriana participando que provisionalmente había sido conjurado el conflicto de los panaderos de dicha localidad.

Ha añadido que había recibido la visita de la comisión de regantes de la Plana, la cual en nombre de esta importantísima asociación, prestaba su adhesión al nuevo gobierno de la República.

Tengo que manifestarle —continúa— que sigue la baja de la libra y la consiguiente subida de nuestra moneda.

Hoy tendré terminados todos los expedientes relativos a los ayuntamientos donde han existido protestas y que no son los, pues en algunos las he desestimado y en otros he nombrado va las comisiones gestoras. Aunque no con la extensión de otras provincias, creo en algunos ayuntamientos de la mía tendrán que celebrarse elecciones.

Algunos periodistas han preguntado sobre la situación en varios pueblos, dando detalles al señor Escola Besada de la misma.

Y por último que ayer recibió la visita de todos los presidentes de las sociedades de afiliadas en el Centro Obrero quienes pusieron de manifiesto su respeto y adhesión al gobierno, desde luego dentro de las normas de sus creencias.

VISITAS

El señor Escola Besada ha recibido entre otras visitas las siguientes:

Sr. Martí Portolós, de Artana; don Daniel Climent, secretario de Albuñol; comisión de Cirat, comisión de Puebla Tornesa; D. Antonio Dembilio; comisión de Alcedia de Veo; representante autos Lacorte; D. Miguel Peña; comisión de Sierra Engarcerán; alcalde y teniente de alcalde de La Llosa; comisión de Fanzara; cónsul de Francia; comisión de Almenara; Junta de Aguas de la Plana; comisión de Soneja; comisión de Villaverde; comisión de estudian-tes del tercer curso; comisión de Torás; presidente Asociación Nacional del Magisterio y comisión de obreras

TAURINAS

LA GRAN CORRIDA

Fuentes Bejarano

Bienvenida, Ortega, Fuentes Bejarano, son el trío de matadores para la grandiosa corrida del próximo domingo. Si las figuras de los dos primeros acaparan la actualidad taurina no hay que olvidar que el último es un torero, un gran torero, que además de dominar todas las suertes, su figura se agranda en la hora suprema de matar. No en vano durante la pasada temporada gozó del favor de los públicos que admiraban en él a un verdadero fenómeno.

No crean nuestros lectores que su figura desentona al lado de la de sus compañeros, no, y bien pudiera acontecer que quien tirara de la cuerda y quien pusiera las cosas en su justo lugar fuera el puadonoso Fuentes Bejarano.

ULTIMA HORA

En Jerez de la Frontera han actuado esta tarde los mismos matadores que actuarán el domingo en Castellón, habiendo alcanzado la corrida un éxito extraordinario, cosechando orejas y produciendo imborrable impresión entre los aficionados.

EN EL AYUNTAMIENTO

El alcalde de la capital señor Peláez, nos ha manifestado hoy que carecía de noticias para la Prensa, únicamente que debido al impropio trabajo que pesaba sobre él durante los días transcurridos desde la toma de posesión, le había sido imposible devolver las visitas que le habían hecho las autoridades locales.

PARA EL PRÓXIMO SÁBADO

El presidente de la Comisión de Fiestas señor Taús, ha dicho que el próximo sábado de nueva y media a once y media dará una serenata en el paseo de Obelisco la Banda municipal; después se quemará un castillo de fuegos artificiales y al finalizar se disparará una larga traca en la rotonda del Obelisco.

Para los presos

Esta mañana estuvo en la cárcel el director general de Prisiones doña Victoria Kent, la cual ha dispuesto que en atención a la fiesta del primero de mayo, se obsequie a los presos con una comida extraordinaria.

Reunión en Barcelona

Esta madrugada se celebró en la Generalidad una reunión a la que concurrieron el señor Maciá y varios consejeros, juntamente con el gobernador civil y el alcalde.

Al final de la reunión, acudieron también el Capitán general señor López Ochoa y Angel Pestaña.

Se ignora el motivo de la reunión aunque se supone trató de las manifestaciones que los periódicos de la noche publicaban ayer, del señor Maura.

Cine Victoria
TELÉFONO 233-B

Jueves, 30 abril de 1931.
A las 7 y 9'30:
¡Formidable estreno! Sólo para hoy

LA PIMPINELA ESCARLATA

Emocionante drama basado en la célebre novela de la Baronesa de Orczy, interpretada por **Flora le Breton** y **Pedro de Córdoba**.

PRECIOS: 0'60 y 0'25.

Salón Doré
CINE SONORO

Jueves, 30 abril de 1931.
Sesiones a las 6'45' y 9'10'che:

Exito de la emocionante película marca «Metro» **ICAROS**

La película de aviación más hermosa filmada hasta la fecha. Creación del famoso actor **Ramón Novarro** y la hermosa **Anita Page**.

Una cómica muda en dos partes.

El Liberal

Publica este periódico un artículo del ministro de Instrucción pública don Marcelino Domingo, tratando del federalismo y diciendo que las leyes particulares de cada región deben constituir la base para la general del país.

Manifestación estudiantil

Esta mañana en la plaza de Solón se congregaron gran número de estudiantes asociados a la Federación Universitaria española organizando una manifestación formada por unos mil escolares que marcharon a la calle de Almagro en donde se les dio la bienvenida por la portuguesa, exteriorizando su protesta por los sucesos de Fundación y los ocurridos últimamente en Oporto de los cuales el señor Maura que por completo identificado con el Gobierno provisional.

También habló de la celebración de la fiesta del primero de mayo, en Sevilla, en donde no se autorizarán más que manifestaciones parciales y no la manifestación que habían solicitado.

Habló del gran número de actos que se celebrarán mañana con motivo de la fiesta del primero de mayo y la confianza que abriga al Gobierno de que no se registrarán incidentes lamentables.

También dijo que el director de Seguridad le había informado de la manifestación estudiantil que se había celebrado en la Embajada de Portugal y del orden que en la misma había reinado.

Por último negó que fuera cierta la noticia que publicaron algunos periódicos asegurando que en el Consejo de ayer se adoptó el acuerdo de elegir los diputados del próximo parlamento por grandes circunscripciones.

El Consejo, dijo, no ha adoptado acuerdo alguno y en el próximo que celebrarán los ministros se tratará de elecciones poniéndose a estudio de los Consejeros los siguientes puntos:

Primero. Si han de llevarse a cabo las elecciones por grandes circunscripciones o por distritos en la forma que actualmente se vienen eligiendo los diputados.

Segundo. Si ha de aplicarse por entero o con variantes la vigente ley electoral.

Tercero. Si ha de ir a las elecciones la conjunción socialista tal y conforme está constituida o separadamente cada partido.

Respecto a la detención de

D. Juan March, agregó, que esta madrugada a la una había salido de San Sebastián en un automóvil, acompañado de un agente de policía y que esta noche es esperado en Madrid. Así llegue, se presentará al director general de Seguridad, el cual le autorizará para que permanezca en Madrid, sin salir de la población, y puesto a las órdenes de las autoridades judiciales.

Si estas encuentran motivo en la denuncia contra el mismo, presentada, le procesarán y detendrán, pero si por el contrario no hallan fundamento alguno será puesto en libertad y autorizado para marchar al extranjero si así lo desea.

Añadió que esta madrugada había celebrado una conferencia con el gobernador civil de Barcelona, el cual le dió a conocer la nota publicada por el señor Maciá, después de la reunión celebrada por la Generalidad.

Advertió el señor Maura que el señor Companys está por completo identificado con el Gobierno provisional.

También habló de la celebración de la fiesta del primero de mayo, en Sevilla, en donde no se autorizarán más que manifestaciones parciales y no la manifestación que habían solicitado.

Habló del gran número de actos que se celebrarán mañana con motivo de la fiesta del primero de mayo y la confianza que abriga al Gobierno de que no se registrarán incidentes lamentables.

También dijo que el director de Seguridad le había informado de la manifestación estudiantil que se había celebrado en la Embajada de Portugal y del orden que en la misma había reinado.

Por último negó que fuera cierta la noticia que publicaron algunos periódicos asegurando que en el Consejo de ayer se adoptó el acuerdo de elegir los diputados del próximo parlamento por grandes circunscripciones.

El Consejo, dijo, no ha adoptado acuerdo alguno y en el próximo que celebrarán los ministros se tratará de elecciones poniéndose a estudio de los Consejeros los siguientes puntos:

Primero. Si han de llevarse a cabo las elecciones por grandes circunscripciones o por distritos en la forma que actualmente se vienen eligiendo los diputados.

Segundo. Si ha de aplicarse por entero o con variantes la vigente ley electoral.

Tercero. Si ha de ir a las elecciones la conjunción socialista tal y conforme está constituida o separadamente cada partido.

Respecto a la detención de

En Gobernación

El señor Maura al recibir esta mañana a los periodistas les dijo:

—Vamos a ver si consigo poner en claro lo que a Barcelona se refiere, ya que sin duda han sido trocadas o tergiversadas las manifestaciones que ayer les hice sobre este asunto.

Guardo para el señor Maciá los máximos respetos como creo que él hará con respecto a los acuerdos adoptados y que constituyeron el pacto de San Sebastián y con arreglo a ellos quiero que quede patente la verdad de mis manifestaciones.

He dicho que cualquiera que fuera el título que se diera a los consejeros de la Generalidad de Cataluña esta región si que regida por el poder central, el cual no hará dejación de ninguno de sus deberes y obligaciones.

En la misma forma que yo pienso, piensa el Gobierno de la República.

Respecto a la detención de

Respecto a la detención de

Respecto a la detención de

Respecto a la detención de

Respecto a la detención de

Respecto a la detención de

Respecto a la detención de

Respecto a la detención de

Respecto a la detención de

Respecto a la detención de

Respecto a la detención de

Respecto a la detención de

LIBERTAD

te y que la ley pone a su...
hagan que los sumarios...
litos cometidos antes del...
abril y a los que esté...
a la...
reccional, se activen y...
con...
a fin de que no se dilate...
de su...
a. del indulto.

Instrucción:
Disponiendo que se...
de...
pesetas consignadas en...
supuesto para material...
de las secciones...
de Primera...
Corresponden a la...
de Valencia 2.450 pesetas...
de la de Castellón...
Disponiendo que cuan...
cionarios administrati...
como porteros dependi...
de este Ministerio, estén...
idos en el decreto de la...
dencia del Gobierno Pro...
de la República sobre...
nes, causen baja en el...
activo el día de la publi...
del referido decreto.

Adjudicando a don...
Giner, fabricante de...
escolar en Tabernas de...
digna, el concurso de...
bancos hipersonales para...
y niñas de once años en...
escuelas públicas de...
Trabajo:
Admitiendo a don...
Acosta la dimisión del...
delegado regional del...
en Granada.

Idem a don José...
de jumca, ídem en Sevilla.

Economía:
Nombrando a don...
Carrasco Formiguera...
te del Comité regulador...
industria textil.

También insertó un...
desestimando el recurso...
zada interpuesto por...
cisca Giner Fortea y...
confirmando la providencia...
tada por el gobernador...
de Valencia en 23 de febr...

En el actual, que decretó...
cesidad de ocupar torren...
piedad de los recurrentes.

Publicó además los...
mientos siguientes:
Presidente del Consejo...
Trabajo, don Adolfo...
Posada.

Vicepresidente primer...
José Sanchis Bonis.

Vocales del Consejo de...
bajo y de su Comisión...
nente, don José Sanchis...
y don Alfonso Maso.

Programas para el jueves...
abril y viernes 1 Mayo de...
La superproducción...
Asociados»

EL JARDIN DE ALA...

Interpretada por la her...
sima artista Alice Terry...
actor Ivan Petrovick.

Se proyectará una gran...
cómica en dos partes.

DOMINGO:

La preciosa comedia...
«Paramount»

LA REPORTER RELA...
PAGO

Por Bobé Daniels.

PROXIMA SEMANA:

Estreno de una pellicu...
prohibida durante la pas...
tadura

EL BATELERO DEL VO...
Por William Boyd.

EL BATELERO DEL VO...

EL BATELERO DEL VO...

EL BATELERO DEL VO...

EL BATELERO DEL VO...

EL BATELERO DEL VO...

EL BATELERO DEL VO...

EL BATELERO DEL VO...

EL BATELERO DEL VO...

EL BATELERO DEL VO...

Si quiere que prospere su negocio anuncie en LIBERTAD

LIBERTAD

Lea usted todas las tardes

LIBERTAD

Número suelta 10 ctms.

DIARIO REPUBLICANO

Suscripción mensual

Año II

Castellón jueves 30 de abril 1931

NUESTRA COLABORACION MILITAR

¿Puede organizarse la opinión española, para la constitución de los Estados Ibéricos del Sur de Europa?

Por el teniente coronel DON ENRIQUE MILLAN

Ahora que tanto se discute en la prensa sobre si la República española debe ser unitaria o federal; ahora que se ha planteado el problema del Estado catalán y que empieza a manifestarse el deseo de una República vascongada, en los momentos en que don Niceto Alcalá Zamora, como jefe del Gobierno provisional, confiere con don Francisco Maciá como representante de la Generalitat Catalana, consideramos de actualidad reproducir esta conferencia pronunciada el día 17 de enero de 1931.

Entre oficiales hablar de técnica militar parece algo raro, porque en la Academia o bien procedan de la clase de tropa, cuando obtenemos el Despacho, ya nos creemos en posesión de la ciencia infusa, más capacitados para enseñar que necesitados de instrucción.

Pero aunque no sea muy frecuente hablar de la técnica militar, bueno es tratar alguna vez, de la cultura profesional, porque el órgano que no se emplea, se atrofia; y el oficial entrenado en los actos del servicio de guarnición, e ilusionado con las satisfacciones de la vida moderna, abandona los libros y pierde el hábito del estudio. Todo lo más que hace, es ojear los reglamentos vigentes cuando la necesidad le obliga o cuando la conveniencia se lo aconseja.

De nada sirve que el jefe del Cuerpo le encargue de dar conferencias a la tropa, o le encomiende alguna misión especial de servicio; sale del paso, fustigando otros escritos similares o copiando otros trabajos parecidos; la cuestión es hacer lo preciso de su obligación, sin que su propia voluntad adelantada a las condiciones del momento presente, sino que ha de estar preparado para que el día de mañana no le sorprenda el mando de unidades superiores.

Convencido de que sin educación científica no hay progreso militar posible, el oficial ha de ir adquiriendo constantemente los conocimientos necesarios, no sólo para cumplir con los deberes militares, sino para desempeñar un brillante papel en la sociedad; debe estar debidamente capacitado no solo para llenar su misión en el momento presente, sino que ha de estar preparado para que el día de mañana no le sorprenda el mando de unidades superiores.

El oficial debe prepararse de antemano, con el estudio para examinar y resolver en el acto, cualquier problema que se le presente, bien en un reconocimiento militar, bien en una marcha de aproximación, bien en una fase del combate o bien en los momentos decisivos del choque. Pero eso con ser mucho no es nada comparado con la sublime misión educadora que

le corresponde como maestro y guía de la juventud. Creer que el oficial tiene bastante con la práctica del servicio de guarnición, con saber instruir militarmente pelotones de reclutas, con conocer hasta en sus más mínimos detalles los reglamentos, con apreciar las modalidades de los nuevos sistemas de combatir, es una lamentable equivocación, porque el oficial debe ser espejo donde se reflejen todas las virtudes morales y todos los sentimientos patrióticos.

Por muy conveniente y necesario que sea la preparación militar de un ejército, todavía es más conveniente y necesaria la preparación moral del pueblo. Un ejército de soldados más conveniente preparado militarmente, puede alcanzar la victoria en los campos de batalla, pero un pueblo de soldados, no puede ser vencido, ni derrotado, en ningún momento de la vida.

Antes de entrar en consideraciones de este orden, por lo que a nuestra querida España se refiere, como justificación de mis sentimientos y enseñanzas para los vuestros, voy a recordar unos episodios de la guerra de 1914-18, para poner de manifiesto la diferencia que existía entre la preparación moral del pueblo francés y la preparación militar del ejército alemán.

LA PREPARACION MILITAR DE ALEMANIA

Alemania sabía que Francia buscaba el desquite de la derrota sufrida en 1870, porque veía la íntima unión con Rusia, y la cordial aproximación de Inglaterra; para evitarlo estableció alianza con Austria Hungría, amistad con Italia, y se preparó militarmente. Comprendiendo que en el caso de una ruptura de hostilidades por cualquier motivo, había necesidad de alcanzar una victoria tan rápida y completa que la guerra, quedara completamente decidida en muy poco tiempo, estudio con la debida anticipación un plan de campaña. Ese plan de campaña, consistía en el envolvimiento de las dos alas, y lo fundamentaba su autor, el general Schlieffen, jefe del Estado Mayor Alemán, en el resultado de la batalla de Caunna, donde Anibal con 50.000 cartagineses, derrotó a Varron que disponía de 82.000 romanos, reconocía al mismo tiempo, que teniendo en cuenta la eficacia de las armas modernas, el ataque frontal no podía producir más que un sangriento combate, de resultados muy dudosos, porque aunque fuese favorable, solo se conseguiría empujar al enemigo hacia su línea natural de retirada. Obligados a luchas simultáneas con Francia y Rusia, y no obstante la potencia militar de Alemania y de sus aliados, para atacar a la vez en los dos frentes, se acordó que en un principio se emplearía la ofensiva en el frente francés y la defensiva en el frente ruso. Para extender el frente francés, con el objeto de conseguir el doble envolvimiento de las alas, había necesidad de neutralizar la neutralidad de dos pequeñas naciones cuyas consecuencias, podían ser desagradables, porque ninguno de esos dos pueblos consentiría sin protesta y sin lucha.

(Continuará.)

RAFAGAS

Martínez Anido, el ... sustituyan ustedes los puntos suspensivos con el apelativo que mejor les plazca, ha hecho en Marsella profesión de fe republicana.

El alma de Layret, que era un santo, se habrá conmovido en su tumba al llegar hasta la insólita noticia. Mas la conmoción del alma de Layret no habrá sido, seguramente, de agrado, complacencia o satisfacción, habrá sido en todo caso, de indignación y coraje, porque no es posible llevar a mayores extremos el cinismo de los hombres.

Martínez Anido republicano! Pero es posible, cielo santo, que un individuo tal, brazo derecho del terror, instrumento fiel de la tiranía, burlador del derecho y constante debelador de las patrias libertades, reclame el amoroso regazo de la República y busque cobijo entre los que un día fueron sus víctimas? La bandera republicana en manos de un sujeto de esa condición y linaje parecerían la enseña de la patria en manos de un perjurio. Martínez Anido no puede figurar en las filas del nuevo régimen, lebo continuar figurando en las filas del régimen caído donde todo desafuero tenía su asiento.

NERBITE

FALSOS PATRIOTAS

En notorio contraste con actitud adoptada por esos de aristócratas que tanto blasonado siempre de militarizar el patriotismo, respetos, el civismo, la noble conducta observada y noble conducta observada por el pueblo español, que años de opresión y de penas, supo manifestarse con alegría y las explosiones de entusiasmo general por el venimiento del nuevo régimen, pero repitiendo con una rapidez toda extraordinaria que tendiera singularmente a menospreciar la religión, a atentar contra la propiedad del orden ciudadano.

La ejemplar manera de conducirse de esos millares de españoles que en los momentos de tránsito de uno a otro men se lanzaron a la calle a terrorizar su júbilo con la República, ha constituido el corolario más elocuente prueba más latente, la más irrefragable, de que estamos perfectamente preparados para ser gobernados por la soberanía popular, dando vetustas instituciones arcaicas normas que únicamente exclusivamente perduradas en nuestra amada patria por fuerza de las bayonetas aguijón de las espuelas que más significaron la fuerza la razón ni el íntimo sentido que tiene cerebro.

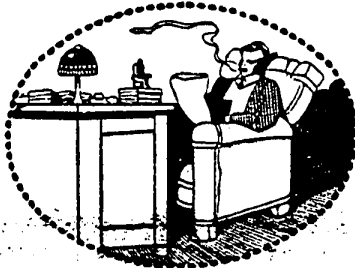
El infame proceder de los mal titulados patriotas, que fueron siempre sino adalides serviles y rastrosos de la corona, que huyendo consigo cuantos mas y valores al extranjero que lógicamente existían, motivo para ello que dificultades al Gobierno provisional, les hace acreedores a desprecio más agrido y a pacificarles para que muriese en ellos el pueblo español con su exodo; huido y tizado rotundamente al país, su falso amor patrio, mo algunos de ellos, sus instintos anticristianos tendiendo a abandonar sus instituciones benéficas, caridad que insensiblemente pensaron serian solo compatibles con su régimen de dano, inculcar a esos dos seres humanos, que por conveniencia y dejación de caciques rurales, son sus en las elecciones, que no jen engañar en la empesada decisiva lucha que Constituyentes se aviescun hay que demostrar de una nera concluyente y apal que la soberanía popular dia para un eternum, coma monárquica y se pro cia libremente por la República, que es la verdadera nación de la Justicia y Igualdad ante la Ley.

¡Pueblo hispano, noble sentimental, hazte digno de santa Libertad que conquistaste ahora, no dejándote más arrebatat!

J. FABREGAT ZARAGOZA

Lea usted LIBERTAD

TALLER DE EBANISTERIA Y CARPINTERIA



Maderamen para obras

Especialidad en la construcción de cómodas

JOSÉ CERDÁ

Taller: Plaza de Tetuán, 16.
(Frente a Correos y Telégrafos)
CASTELLON

CONTRATISTAS

La Papelera del Mijares S. A., domiciliada en Burriana, saca a concurso la construcción del edificio destinado a nueva fábrica de papel seda, en el solar de su propiedad situado en el camino de la estación.

El proyecto y pliego de condiciones a que debe ajustarse esta obra, estará de manifiesto hasta el día 6 de mayo próximo, todos los días laborables de diez a doce, en las oficinas provisionales de la Sociedad, situadas en la calle de la Industria, núm. 6.